



*Etapa de finalización del proceso de consulta en los territorios indígenas para la validación de los 5 temas especiales en el marco de la estrategia nacional de REDD+, para el territorio indígena Talamanca Cabécar*

ADITICA.

Agosto 2019.



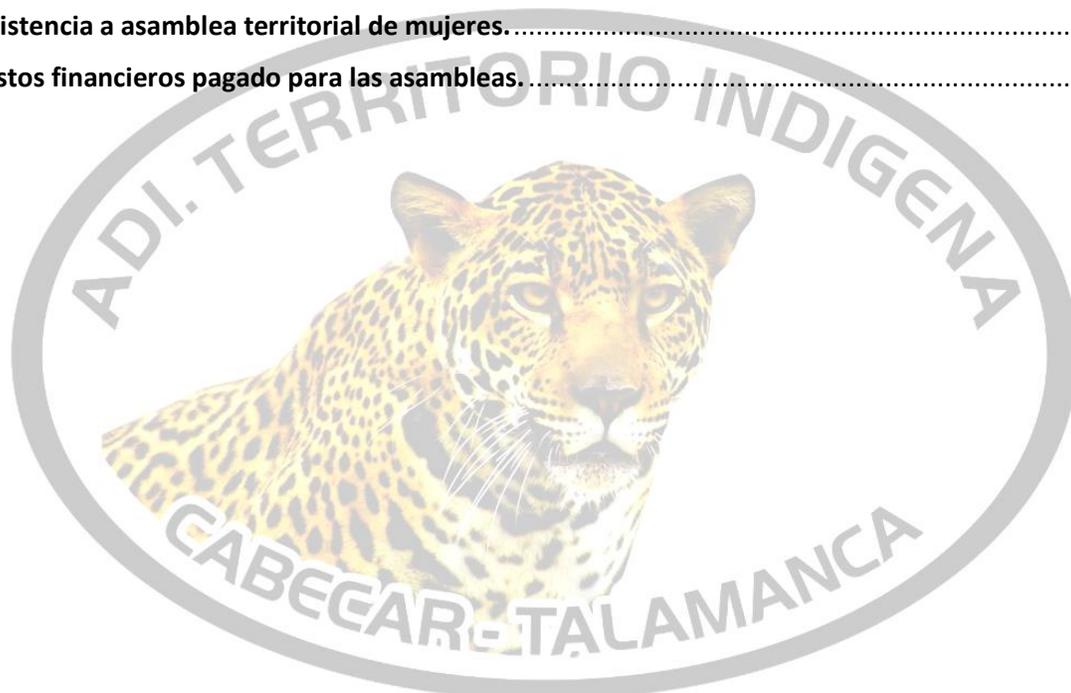
## 1. Contenido

<b>2. Introducción.....</b>	<b>3</b>
<b>2.1 Productos y tareas de la firma consultora. ....</b>	<b>4</b>
<b>2.2 Descripción y datos generales sobre la firma consultora. ....</b>	<b>4</b>
<b>2.3 organización administrativa: .....</b>	<b>5</b>
<b>2.4 Junta directiva: periodo 2019-2020.....</b>	<b>5</b>
<b>3. Objetivo general de las tareas de la firma consultora. ....</b>	<b>6</b>
<b>3.1 Objetivos específicos. ....</b>	<b>6</b>
4. Objetivos y resultados esperados temas especiales.....	6
5. Propuesta de gobierno sobre cada tema especial.....	8
6. Memoria asamblea comunitaria de San Miguel.....	9
<b>9.8.1 Grupo número 1: PSA indígena.....</b>	<b>9</b>
<b>9.8.2 Seguridad jurídica y saneamiento territorial.....</b>	<b>10</b>
<b>9.8.3 Enfoque y conceptualización de los bosques desde la cosmovisión indígena.....</b>	<b>10</b>
<b>9.8.4. Las áreas silvestres protegidas y territorios indígenas.....</b>	<b>10</b>
<b>9.8.5. Modelo de monitoreo y evaluación participativa.....</b>	<b>11</b>
7. Tabulación de los 5 temas esenciales.....	12
<b>7.1 Tabulación del tema #1: Pago de Servicio Ambiental Indígena.....</b>	<b>12</b>
<b>7.2 Tabulación del tema #2: seguridad jurídica y saneamiento territorial.....</b>	<b>16</b>
<b>7.3 Tabulación del tema #3: Enfoque y conceptualización de bosques desde la cosmovisión indígena.....</b>	<b>20</b>
<b>7.4 Tabulación del tema #4: Las Áreas silvestres protegidas y los territorios indígenas.....</b>	<b>23</b>
<b>7.5 Tabulación del tema #5: Monitoreo y Evaluación participativa.....</b>	<b>28</b>
8. Memoria de la asamblea general con las asambleas comunitarias.....	32
Agenda.....	33
<b>Retroalimentación por parte de asamblea general de las comisiones de apoyos.....</b>	<b>34</b>
<b>8.1 PSA indígena.....</b>	<b>34</b>
<b>8.2 Seguridad Jurídica y saneamiento de los Territorios Indígenas.....</b>	<b>37</b>
<b>8.3 Enfoque y conceptualización de los Bosques desde la Cosmovisión indígena.....</b>	<b>37</b>
<b>8.4 La áreas Silvestres protegidas y Territorios Indígenas.....</b>	<b>38</b>
<b>8.5 Monitoreo y evaluación Conjunta.....</b>	<b>38</b>
<b>8.6 Conclusiones.....</b>	<b>39</b>
9. Memoria de la asamblea territorial con mujeres de Talamanca Cabécar.....	42
<b>Agenda.....</b>	<b>42</b>





Retroalimentación por parte de asamblea general de mujeres del territorio Talamanca Cabécar. ....	43
<b>9.1 Pago de Servicio Ambiental Indígena.</b> .....	43
<b>9.2 Seguridad jurídica y saneamiento territorial de los TI.</b> .....	44
<b>9.3 Enfoque y conceptualización de los Bosques desde la Cosmovisión indígena.</b> .....	45
<b>9.4 La áreas Silvestres protegidas y Territorios Indígenas.</b> .....	46
<b>9.5 Monitoreo y evaluación Conjunta.</b> .....	46
<b>9. 6 Conclusiones.</b> .....	47
10.    Anexos.....	49
<b>10.1 Fotografías.</b> .....	49
<b>10. 2 Asistencia de la asamblea territorial con las comisiones de apoyo</b> .....	52
<b>10. 3 Asistencia a asamblea territorial de mujeres.</b> .....	57
<b>10.4 Costos financieros pagado para las asambleas.</b> .....	61





## 2. Introducción.

Como se ha mencionado antes, para la firma consultora en de vital importancia redactar una propuesta basada en el consentimiento previo libre e informado para los efectos de la construcción de la Estrategia Nacional de REDD+ (ENAREDD+), para lograr este objetivo se debe desarrollar varios principios entre ellos los más importantes son:

1. La participación.
2. La información y comprensión.
3. La discusión sobre lo informado.
4. La consulta de la ENAREDD+
5. El seguimiento y monitoreo

Este segundo informe presenta 4 productos principalmente:

- A. La memoria de la última asamblea comunitaria de San Miguel.
- B. La tabulación por tema de cada uno de los 5 ejes esenciales consultados en las comunidades.
- C. Memoria y retroalimentación de la asamblea con las distintas comisiones de apoyo del territorio.
- D. Memoria y retroalimentación de la asamblea territorial celebrada con las mujeres del territorio.

El enfoque técnico de la consulta del Bloque Territorial Cabécar Talamánca se enmarca dentro del documento de “Plan de consulta indígena en el proceso de elaboración de la estrategia nacional de REDD+ de Costa Rica”, presentado a FONAFIFO aprobado por los 19 territorios indígenas que participan en el proceso.

Es así que para lograr este enunciado, el proceso de consulta se dividió en dos etapas con sus respectivos principios.



## 2.1 Productos y tareas de la firma consultora.

Un informe final que contengan la sistematización de la consulta de los 5 temas especiales y el proceso desarrollado, así como la documentación amplio apoyo comunitario:

## 2.2 Descripción y datos generales sobre la firma consultora.

**Nombre del territorio:** TERRITORIO INDIGENA CABECAR TALAMANCA

**Nombre de la asociación administrativa:** Asociación De Desarrollo Integral Del territorio Cabécar Talamanca.

**Ubicación geográfica:** Provincia de Limón, Cantón Talamanca, distritos Bratsi y

**Sustento legal:** Se rige por la ley Indígena 6172, 1977, que le dio estatus a la propiedad indígena. Convenio 169 O.I.T. Ley 7316, 1992.

**Fecha de fundación:** Fue fundada en 1985.

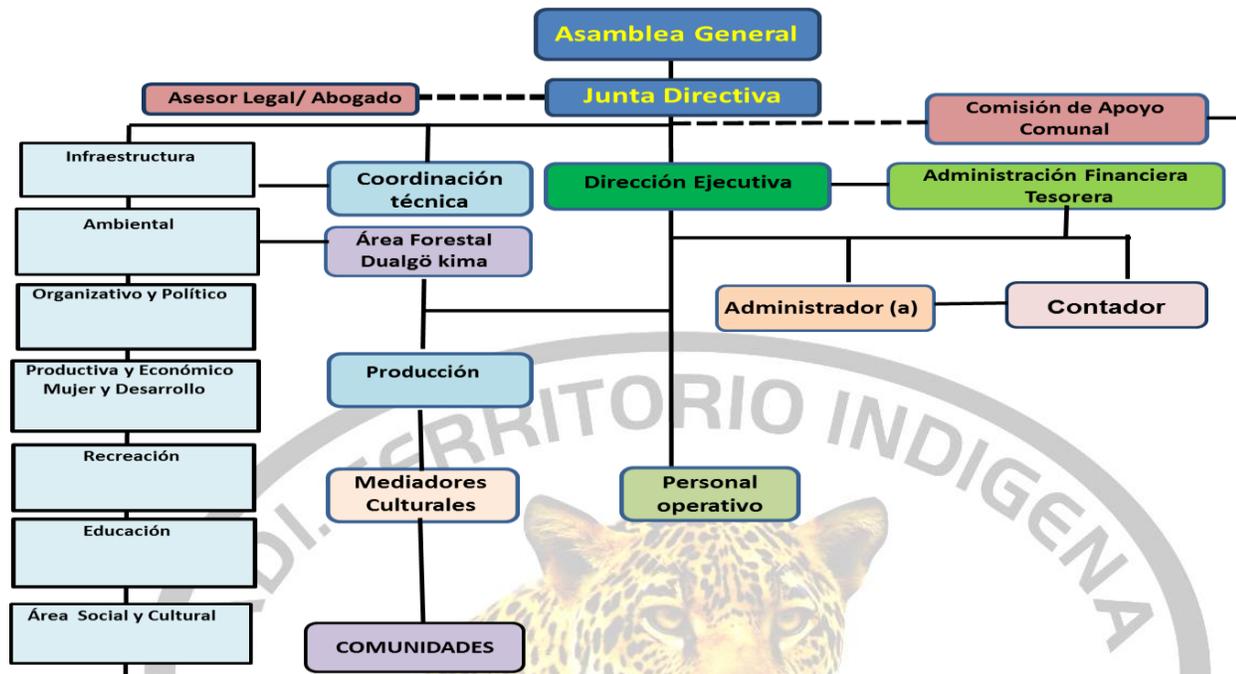
**Extensión territorial:** 23.329 has

**Población:** 1500 habitantes aprox. Según el censo del 2011.

**Fecha de fundación:** El territorio Indígena Cabécar fue establecida por decreto N° 5904-G, Alcance N° 60 a "La Gaceta" No 70 de 10 de abril de 1976 y delimitada por Decreto Ejecutivo N° 6036-G, "La Gaceta" N° 113 de 12 de junio de 1976. Que posteriormente se incluyeron en esta reserva nuevas áreas por medio de los decretos ejecutivos Nos. 7267-G, 7268-G y 13591-G. Que el Decreto Ejecutivo No 13572-G, "La Gaceta" N° 94 del 17 de mayo de 1982, en su artículo 49, dividió la Reserva Indígena de Talamanca en dos reservas distintas, con los nombres oficiales de "Reserva Indígena Cabécar de Talamanca" y "Reserva Indígena Bribri de Talamanca". Delimitada finalmente por decreto N° 16306 de 1985.

**Organización política:** Conformado por las comunidades de Monte Sion, El Progreso, China Kichá, Gavilán Canta, Sibujú, San Miguel, San Vicente, Oro Chico, San José Cabécar y Lo Ángeles.

2. 3 organización administrativa: a continuación, el organigrama de la ADITICA.



2. 4 Junta directiva: periodo 2019-2020.

Puesto dentro de la junta.	Nombre.
Presidencia.	José Francisco Morales Fernández
Vicepresidencia.	José Luis Villanueva Ríos.
Secretaria.	Edith Villanueva Reyes
Tesorería.	Verónica Reyes Hidalgo.
Primera vocalía.	Eugenio Leck Quirós.
Segunda vocalía.	Tomás Morales Fernández.
Tercera vocalía.	Laura Gómez Fernández.
Fiscalía.	Mayela Ríos Hidalgo.

### 3. Objetivo general de las tareas de la firma consultora.

Realizar talleres territoriales y comunales para consultar los 5 temas priorizados por el territorio Cabécar de Talamanca. En esta etapa final del proceso de construcción de la ENAREDD+ y anexar nuevas sugerencias para obtener una propuesta definitiva y aprobada por el territorio.

#### 3.1 Objetivos específicos.

- I. Desarrollar 10 talleres, 2 en cada sector para consultar y analizar los temas 5 temas especiales definidos en la primera etapa de REDD + y proponer nuevos temas y acciones de trabajo.
- II. Desarrollar una asamblea general territorial con las comunidades para la verificación y validación de los 5 temas especiales.
- III. Fortalecer el proceso organizativo de RIBCA, mediante la sistematización de los talleres de consulta.
- IV. Apoyo al taller regional de mujeres indígenas del bloque RIBCA, para el análisis y validación de los cinco temas especiales.
- V. Contratación de mediadores culturales para facilitar la traducción en los talleres de consulta y un coordinador que sistematice los resultados obtenidos en el proceso de consulta de los cinco temas especiales, en el marco de la ENAREDD.

### 4. Objetivos y resultados esperados temas especiales.

<b>Tema Especial.</b>	<b>Objetivo.</b>	<b>Resultado Esperados.</b>
1. Pago de servicio ambiental Indígena (PSAI)	Elaborar e implementar un PSAI desde la cosmovisión indígena que sea realizado por indígenas y discutido en cada comunidad, para asegurar la forma tradicional de apropiación de los recursos del territorio y la distribución de beneficios de las comunidades.	Una propuesta de decreto o documento de PSAI, consensuado que contemple lo demandado por la comunidad indígena.



2. Seguridad jurídica y saneamiento de los territorios indígenas	Asegurar jurídica y físicamente para que los territorios sean de uso exclusivo de los pueblos indígenas tal y como está definido en la legislación vigente, saneando la invasión ilegal y el traslape con áreas protegidas	Un acuerdo sobre la ruta crítica de implementación del plan nacional de recuperación de tierras indígenas de INDER
3. Enfoque y conceptualización de los bosques desde la cosmovisión indígena	Generar una conceptualización de los bosques y sus elementos físicos y espirituales, basado en la cosmovisión indígena, amparados jurídicamente a los mecanismos legales existentes o futuros, para ser incorporado de forma vinculante en las políticas proyectos públicos o privados	Que en el capítulo indígena del Plan nacional de desarrollo forestal que se trabajará en esta etapa final, se incluya el enfoque y conceptualización de los bosques desde la cosmovisión indígena
4. Áreas Silvestres protegidas y territorios indígenas	El reconocimiento por parte del Estado del papel de los pueblos indígenas en la conservación de las AP, y el derecho al uso cultural de las mismas, definiendo planes para compartir responsabilidades y beneficios de las mismas entre los PI y la sociedad costarricense,	Un plan de acción acordado con SINAC, para implementar el decreto #39519 – MINAE reconocimiento de modelos de gobernanza de ASP de CR
5. Modelo de monitoreo y evaluación participativa	Que el gobierno y las instituciones establezcan mecanismos de dialogo y seguimiento de alto nivel con los pueblos indígenas para dar seguimiento a agendas, acciones y proyectos que se desarrollan con afectación directa o indirecta a los territorios	La finalización de consulta de mecanismo general de consulta Indígena que establece las instancias territoriales de consulta, la puesta en funcionamiento la comisión indígena del MINAE





5. Propuesta de gobierno sobre cada tema especial.

<b>TEMA ESPECIAL</b>	<b>Propuesta Gobierno</b>	<b>Detalle</b>
<b>Tema#1:</b> Pago de servicio ambiental Indígena (PSAI)	Decreto de PSA indígena	Este decreto debe recoger los elementos esenciales manifestados por las comunidades indígenas sistematizado en los 103 puntos que se indica en la Tabla#6
<b>Tema#2:</b> Seguridad jurídica y saneamiento de los territorios indígenas	Ruta Crítica de implementación de plan nacional de recuperación de tierras indígenas de INDER	Es necesario hacer una gestión con INDER para establecer una ruta crítica de implementación, y analizar si integra las 38 observaciones realizadas que se indica en la Tabla#6
<b>Tema#3:</b> Enfoque y conceptualización de los bosques desde la cosmovisión indígena	Propuesta de capítulo indígena del PNDP	SINAC debe presentar una propuesta de capítulo indígena del PNDP que tome en cuenta las 75 observaciones que se indica en la Tabla#6
<b>Tema#4:</b> Áreas Silvestres protegidas y territorios indígenas	Ruta Crítica para implementación del decreto #39519 – MINAE reconocimiento de modelos de gobernanza de ASP de CR. La	Analizar que la Ruta crítica integre las 25 observaciones que se indica en la Tabla#6
<b>Tema#5:</b> Modelo de monitoreo y evaluación participativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de comunicación y agenda con la comisión indígena del MINAE.</li> </ul>	Revisar los puntos expuestos en la tabla #6 que temas serian parte de la agenda y funciones de esta comisión, Además es la responsable de dar seguimiento y monitoreo a las acciones que se implementen en el marco de la ENAREDD+
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mecanismo General de consulta a Pueblos Indígenas</li> </ul>	Como en la implementación de la ENAREDD+ intervienen otras instituciones fuera del



		<p><i>MINAE hasta eventualmente entidades municipales y privadas es necesario que quede establecido las reglas del juego de cómo se ejecuta en un territorio indígena, por eso es clave este mecanismo</i></p>
--	--	--



6. Memoria asamblea comunitaria de San Miguel.

**Fecha:** 05/10/2019

**Presentes:** Edith Villanueva vicepresidente de la Junta Directiva de la ADITICA.

Henry Hernández secretario de la Junta Directiva de la ADITICA

Pedro Vargas vocal de la Junta Directiva de la ADITICA.

Andrey Morales Reyes Coordinador técnico.

Maricela Fernández y Eugenio Leck, mediadores culturales.

**Memoria del taller.**

1. Doña Edith Villanueva da la bienvenida.
2. Andrey Morales explica el objetivo del taller.
3. Se expone en grandes rasgos la temática y los temas a tratar.
4. se explica la metodología de la asamblea.
5. Exposiciones.

**9.8.1 Grupo número 1: PSA indígena.**

1. Que los pagos de servicios ambientales sean directos a los beneficiarios de la comunidad porque muchos conservan montañas sin recibir ningún beneficio y ojalá los pagos sean directos y justos al beneficiario y ojalá sean mensualmente.
2. Que el MINAE y el SINAC capacite técnicamente a indígenas para que trabajen como regente en el territorio Cabécar.
3. Capacitar indígenas Cabécares para que trabajen como guardas forestales y bomberos forestales, tanto hombre como mujeres.
4. Capacitar a los indígenas para el turismo ecológico. Tanto hombre como mujeres.

5. Reutilizar árboles caídos.

### **9.8.2 Seguridad jurídica y saneamiento territorial.**

1. Que la ADI distribuya ya tierras recuperadas, según la necesidad de la población.
2. Que el derecho de posición tenga validez dentro y fuera del territorio indígena Cabécar de Talamanca.
3. Dotar legalmente a las ADIs de las potestades necesarias para proteger las tierras y territorios indígenas, siempre y cuando se respete el derecho del individuo (dueño de la propiedad)
4. Implementar los decretos y las leyes que respeten los lugares sagrados (san José Cabécar), por personas indígenas y no indígenas.
5. Crear un tribunal indígena de apoyo dentro de cada territorio para resolver los problemas internos en coordinación con las ADIs.

### **9.8.3 Enfoque y conceptualización de los bosques desde la cosmovisión indígena.**

1. Contratación de guardas forestales indígenas en cada comunidad, con los recursos económicos de REDD+.
2. Creación de consejo de ancianos en el territorio con autorización de solucionar conflictos internos, siempre y cuando sea respetado por el gobierno local sus derechos y conocimiento tradicionales.
3. Crear un pequeño grupo de jóvenes indígenas para ser capacitados por medio de los mayores y así no perder las tradiciones. Solicitarle recurso económico a REDD+ para pagarle a las personas encargadas de realizar los talleres.
4. Evitar la venta ilegal de tierra a personas no indígenas.
5. Protección de cuencas de los ríos de territorio indígena.

### **9.8.4. Las áreas silvestres protegidas y territorios indígenas.**

1. Establecer comunicación con las instituciones del estado como MINAE, SINAC, etc. y la ADITICA.
2. Elaborar un plan de trabajo para que la ADI pueda realizar un co-manejo con el SINAC de las ASP cercanas o dentro del territorio.

3. Establecer el respeto de los lugares sagrados por parte del pueblo indígena dentro de las Áreas Silvestres Protegidas.
4. Formar más guardas forestales dentro del territorio Cabécar. Que MINAE y SINAC los dotes de capacitación.
5. Establecer el derecho que tienen los pueblos indígenas de utilizar las plantas medicinales, materiales de construcción de casas culturales.
6. Que el gobierno tenga en cuenta a la ADITICA y a los pueblos indígenas para cualquier proyecto dentro del territorio Cabécar de Talamanca.
7. Que el gobierno reconozca económicamente a la ADITICA para el fortalecimiento de los pueblos indígenas en su gobernanza territorial por la o para la conservación del medio ambiente.
8. Que el gobierno no realice ninguna actividad en Áreas Silvestres Protegidas que vaya a afectar directamente al territorio indígena Cabécar de Talamanca.

#### **9.8.5. Modelo de monitoreo y evaluación participativa.**

1. Establecer los procedimientos para el monitoreo y evaluación participativo respetando el consentimiento previo, libre e informado.
2. Informar y capacitar a los habitantes del territorio sobre el proceso de REDD+ y sus impactos.
3. Informar a la población Cabécar sobre los procesos y actos que se ejecutan en nuestro territorio, de manera más detallada y al finalizar cada etapa se les informe detalladamente por comunidad.
4. Monitorear y evaluar en forma participativa el proceso de REDD+ y que la gestión de los recursos de este proceso de REDD+ sea transparente y equitativo.
5. Monitorear y evaluar que los políticos y gobernantes trabajen en beneficio del territorio Cabécar, mediante la participación de líderes comunales y habitantes en general en actividades realizadas en idioma Cabécar.
6. Buscar oferentes para el pago de servicios ambientales.
7. Que los guarda recursos brinden un informe trimestral a población.
8. Que los guarda recursos se capaciten en este tema y estén involucrados.

## Opiniones varias. Sobre diferentes temas.

1. Yahaira Reyes Villanueva manifiesta que REDD es un tema importante por lo que se tiene que analizar con paciencia y contar con mayor participación.
2. Don Amancio Uva manifiesta que los cinco temas especiales son muy valiosos y que se ocupa la participación de los jóvenes, ya que ellos son el futuro de nuestro territorio.
3. Don Efraín Vargas solicita que todo el trabajo realizado sea incorporado a la propuesta y también que otras comunidades apoyen con otras ideas.
4. Carlos Uva Fernández manifiesta que al inicio no tenía mucho conocimiento sobre los cinco temas especiales pero que ahora ya con toda esta información tiene idea de que se trata y puede responder cualquier pregunta relacionada.
5. El grupo cinco apunta que es mucho más eficiente la comunicación cuando se da en idioma Cabécar por la gran cantidad de personas que lo hablan.
7. Tabulación de los 5 temas esenciales.
  - 7.1 Tabulación del tema #1: Pago de Servicio Ambiental Indígena.
    - 1) Que los guarda recursos sean preparados en el tema ambiental, cultural, con espíritu de lucha para defender nuestro bosque.
    - 2) Que los pagos de servicios ambientales que recibe ADITICA sirve para fortalecer nuestra cultura y cuidar el medio ambiente.
    - 3) Que se ejecute PSA en las fincas tradicionales individuales, a través de ADITICA y que este sea transparente con los beneficiarios.
    - 4) Que se tome en cuenta bosques primarios, de regeneración, secundarios tacotales, para los propietarios individuales.
    - 5) Sobre el tema de cacería moderada consideramos que en nuestro caso no aplica, se debe prohibir completamente exceptos en los lugares muy alejados ejemplo: San José Cabécar, sin embargo, se debe de discutir con las comunidades estas libertades para la cacería.



- 6) Crear un reglamento interno en el territorio Cabécar que define muy bien sobre el PSA que se recibe en la ADI, y en los próximos beneficiarios sea colectivo o individual.
- 7) La ADITICA debe de establecer un mecanismo de comunicación con los y las beneficiarios de los PSA Indígenas.
- 8) Para el proceso de selección de beneficiarios del PSA Indígena se debe tomar en cuenta personas que hayan demostrado interés desde antes por la protección del medio ambiente debido a sus propios principios culturales y valores tradicionales y que por ende conservan el conocimiento del uso, conservación de las montañas, tacotales, montañas y uso de la tierra en las fincas tradicionales. Que se reconozca como valor agregado el conocimiento ancestral cultural de la sabiduría indígena.
- 9) Que el incentivo de los PSA Indígena aporten en mejorar áreas de regeneración, recuperación, especies nativas, viveros, reforestación de quebrada y nacientes, áreas y espacios de plantas medicinales.
- 10) La ADITICA a través de algún programa o de los guardas forestales capacite al pueblo en general y beneficiarios del programa de PSA Indígena en el uso, reproducción, siembra y cuidado con técnicas modernas, de especies nativas de toda índole con el fin de conservar nuestra diversidad.
- 11) Destinar parte del recurso del PSAI para que haya un constante monitoreo dentro de las áreas sometidas a esta modalidad y del territorio en general.
- 12) Dentro de las áreas sometidas a PSA Indígenas deben de quedar definidas, documentadas y reconocidas las áreas de uso tradicional, espiritual y cultural del pueblo Cabécar.
- 13) Dentro de las áreas sometidas a PSAI deben de quedar definidas, documentadas y reconocidas distintas áreas según sus usos, por ejemplo, áreas que han sido conservadas, áreas de regeneración, sistemas agroforestales, áreas de frutales, sistemas forestales, etc.
- 14) En el marco de los PSAI se debe de crear (si no existe) la modalidad de pagos para bosques secundarios regenerados, fincas tradicionales indígena, agricultura orgánica y los cultivos que se adoptan al calor y las sequías.



- 15) Dentro del marco del PSAI se promueva diversas formas de reciclar, reutilizar, ahorrar energía y utilizar material natural que proteja el medio ambiente.
- 16) Velar porque los beneficios económicos que generen las áreas colectivas de nuestros bosques sean asignados y utilizados en nuestra comunidad.
- 17) Establecer que la cantidad de bosques a someter a régimen de PSAI no sea obstáculo para ingresar al programa.
- 18) El PSAI debe de garantizar el derecho de los PI al uso y beneficio de los recursos de los bosques. (plantas medicinales, cacería no excesiva, materiales para uso personal).
- 19) El respeto por los lugares sagrados y espirituales del pueblo Cabécar, debe de prevalecer sobre cualquier régimen de pago de servicios ambientales. Estos lugares son intocables y de supo propiamente de los TI.
- 20) Dentro de las áreas PSAI se debe de permitir el aprovechamiento los subproductos del bosque que nos permita mantener nuestra idiosincrasia, cosmovisión, practicas ancestrales, uso y desde uso de los recursos. Por ejemplo, recolectar las materias primas para la elaboración de artesanías, construcción de viviendas tradicionales y de madera caída.
- 21) Dentro de las áreas PSAI se debe de permitir el turismo sostenible con el fin de buscar alternativas económicas para el territorio.
- 22) Uno de los objetivos primordiales del programa de PSAI debe de incluir la protección a las nacientes del agua y agricultura propiamente tradicional y cualquier acción que mitigue el calentamiento global.
- 23) Buscar el mecanismo para que se administre de manera trasparente, equitativa y con mucha claridad los fondos que el este gobierno local reciba de la estrategia REDD+.
- 24) Reiteramos hacer constante luchas en pro de nuestros derechos y defender nuestra cosmovisión como nos lo han enseñado nuestros mayores.
- 25) Que nuestra opinión sea tomada en cuenta y documentado en todo este proceso de sistematización.



- 26) Que la JD concientice con charlas informativas, talleres el valor de nuestros RRNN (bosques, ríos, montañas) y el valor que tenemos como pueblos indígenas originarios de nuestro TI.
- 27) Elaborar e impulsar un PSAI desde la cosmovisión indígena y discutida en cada comunidad para asegurar la forma tradicional de apropiación de los recursos del territorio y la distribución de beneficios de las comunidades.
- 28) Proporcionar el nombramiento de un guarda forestal en cada comunidad de manera equitativa.
- 29) Elaborar un plan de trabajo en forma colectiva en conjunto con la ADI reglamentado.
- 30) Crear un reglamento de gobernabilidad de pagos y de conservación que se establezcan en el PSAI convenios más prolongados. (Reglamentación).
- 31) Establecer una relación directa entre los pueblos indígenas y FONAFIFO sin intermediarios.
- 32) Crear un ente fiscalizador conformado por un representante de las comunidades del territorio, el cual trabajara como apoyo de la ADITICA, Comisiones de Apoyo Comunal y guardas recursos.
- 33) Establecer a la ADITICA como gobierno local como ente de mayor autoridad para la ejecución de la estrategia de REDD+.
- 34) Establecer que dentro de la estrategia de REDD+ se apoye grupos poblacionales más vulnerables tales como los adultos mayores.
- 35) Los pagos de servicios ambientales deben de ser directos, justos y claros a los dueños de la comunidad porque muchos conservan montañas sin recibir ningún beneficio.
- 36) Que el MINAE y el SINAC capacite técnicamente a indígenas para que trabajen como regente en el territorio Cabécar.
- 37) Capacitar indígenas Cabécares para que trabajen como guardas forestales y bomberos forestales, tanto hombre como mujeres.



38) Generar asesorías y capacitaciones a indígenas tanto a hombres como mujeres, para desarrollar turismo sostenible, ecológico, rural y turismo indígena.

## 7.2 Tabulación del tema #2: seguridad jurídica y saneamiento territorial.

- 1) Analizar y limitar muy bien nuestro territorio con áreas protegidas y traslapes.
- 2) Mejorar el límite en las partes más problemáticas y específicos del territorio Cabécar con Bribri.
- 3) Establecer un mecanismo de información a los asociados sobre la defensa de nuestro territorio ya sea en proyectos, tenencia de tierra, recuperación de tierra, gobernanza de territorial, fortalecimiento a nuestra identidad, conocer muy bien las políticas del estado para defender nuestro pueblo.
- 4) Que los pueblos indígenas seamos parte de ese plan Nacional del INDER, para la recuperación de nuestras tierras.
- 5) Ya está establecido que la autoridad competente que nos representa es ADITICA, pero anexamos y solicitamos crear una autoridad tradicional de mayores con conocimientos y saberes ancestrales.
- 6) Que la estrategia REED+ contemple financiamiento para la recuperación de tierras según el plan nacional de recuperación de tierras en TI del INDER. Que este financiamiento contemple recursos para el saneamiento territorial en Talamanca Cabécar. El estado costarricense está en la obligación de cumplir los mandatos del derecho internacional en materia de tierra.
- 7) *Que el gobierno a través de entidades como MIDEPLAN, INDER y otros creen un fondo permanente y sostenible dedicado a la recuperación de tierras en TI. Este fondo debe de servir también para financiar los procesos legales en materia penal que tengan que ver con la recuperación de tierras.*



- 8) La estrategia REDD+ debe de incluir financiamiento para la delimitación precisa del territorio, con mojones, marcas, señas e imágenes profesionales sobre los límites del territorio.
- 9) Aplicar sanción a todos los indígenas de este territorio que venda, alquile, arrende tierra a personas no indígenas y con indígenas de mala fe o que defienda al no indígena como testafarro.
- 10) Crear un programa de concientización a la población en general, que alcance a todo el territorio sobre la necesidad de conservar nuestras tierras, defender el territorio y proteger nuestros RRNN, con el fin de que toda la población se involucre en la defensa del territorio.
- 11) Recuperación de tierras, delimitar las márgenes y quebradas que usan como coordenadas, según lo que dice la ley o decreto.
- 12) Sanear el territorio indemnizando a los poseedores de buena fe, es decir los que estaban anteriormente a la creación de la ley indígena.
- 13) Crear un mecanismo que permita a la ADITICA determinar la validez legal de los propietarios que tienen documentos de derecho de posesión.
- 14) Que la estrategia de REDD+ fortalezca y apoye a nivel nacional, a todos los pueblos indígenas en tema legal, recuperación de tierra, gobernanza territorial y resolución de conflictos en plazos de tiempos definidos
- 15) Reforzar o fortalecer la ley indígena, el convenio 169 y las asociaciones de desarrollo 3859 y la 218 para organizaciones, así mismo de debe de definir muy bien la función de la CONAI y la mesa indígena.
- 16) Cualquier tipo de estudio que se realice dentro del territorio tenga el visto bueno de ADITICA y que se aplique el mecanismo de consulta como debe de ser.
- 17) Que se haga valer la normativa sobre propiedad inalienable de los indígenas sobre sus tierras y sus RRNN con esta política.
- 18) Que el gobierno aplique, refuerce o rectifique el convenio 169 y la ley indígena en todo momento necesario.



- 19) Capacitar a las personas sobre impactos positivos y negativos de REDD+
- 20) Gestionar recursos económicos para la recuperación de tierras en el territorio, para repartir entre las personas que no tienen tierras por razones justificadas.
- 21) Reglamentar el ingreso de personas no indígenas para realizar estudios científicos o trabajos que atenten contra la cultura indígena.
- 22) Crear un tribunal indígena dentro del territorio indígena Cabécar de Talamanca para resolver los problemas internos en coordinación con la ADITICA.
- 23) Involucrar a los diferentes grupos organizados de las comunidades para llevar el proceso de saneamiento y recuperación de tierras en el territorio.
- 24) Fortalecer a las comisiones de apoyo comunal para mejorar la organización de la comunidad y evitar los conflictos por límites de tierras entre vecinos y con poseedores de tierras de forma ilegal.
- 25) Fortalecer más el derecho de posesión que otorga la ADITICA. Es decir que el derecho de posesión se haga valer.
- 26) Identificación de áreas acuíferas ya sea para protegerlas o recuperar estas áreas si están deforestadas.
- 27) La estrategia de REDD+ debe de propiciar un debido censo para conocer y determinar características de la población del territorio con el fin de tener criterio en la toma de decisiones.
- 28) La ADITICA debe de reconocer las propiedades colectivas y brindarles el debido derecho de posesión.
- 29) Que esta política presupueste recurso para pagar asuntos legales y abogados, jueces agrarias en defensa de nuestro territorio.
- 30) Establecer los mecanismos para el establecimiento de los linderos internos y externos del territorio.



- 31) Limpiar los límites territoriales.
- 32) Crear protocolo para regular la tendencia de la tierra en el territorio indígena.
- 33) Definir un marco normativo basado en políticas nacionales e internacionales sobre los derechos indígenas, sobre sus tierras y territorios para ser aplicados.
- 34) Realizar un plan regulador del territorio, del gobierno local.
- 35) Crear un mecanismo de regulación y control de la tenencia de tierra.
- 36) Implementar los derechos y las leyes específicos para los TI que sean valoradas y respetadas.
- 37) Informar a las comunidades sobre la implementación del proceso de REDD+ y sus impactos.
- 38) Crear un tribunal indígena dentro del territorio para resolver los problemas internos, en coordinación con la ADITICA.
- 39) Limitar con mojones el TI Cabécar de Talamanca.
- 40) Que se presupueste recurso para la recuperación de tierra, desalojo administrativo a personas no indígenas, indemnizar a personas de buena fe para garantizar la seguridad o gobernanza territorial.
- 41) Que la ADITICA sea parte del Plan Nacional del INDER.
- 42) Que se haga valer el reglamento interno de la ADITICA que prohíbe la venta de tierra en nuestro territorio a personas no indígenas.
- 43) Que se fortalezca la ley indígena.
- 44) Que se cree una ley a nivel nacional para defender nuestra dirigencia indígena por amenazas o ataques de no indígenas.
- 45) El derecho de posesión de cada propietario sea respetado siempre y cuando el propietario cumpla debidamente con esta posesión.



- 46) Que prevalezca el sentido de justicia social, y los principios culturales tradicionales del pueblo Cabécar por parte de la ADITICA en la distribución de las tierras recuperadas. Que se analice la necesidad de cada solicitante.
- 47) Dotar legalmente a las ADIs de las potestades necesarias para proteger las tierras y territorios indígenas, siempre y cuando se respete el derecho del individuo (dueño de la propiedad).
- 48) Implementar los decretos y las leyes para que se respeten, protejan, conserven y sean de uso exclusivo de los PI los lugares sagrados (san José Cabécar). Estos instrumentos de protección legal deben de ser respetados por los no indígenas.
- 49) Crear un tribunal indígena de apoyo dentro de cada territorio para resolver los problemas internos en coordinación con las ADIs.

### 7.3 Tabulación del tema #3: Enfoque y conceptualización de bosques desde la cosmovisión indígena.

- 1) Elaborar una propuesta rigurosa indígena que se enfoque sobre las necesidades del pueblo indígena desde la cosmovisión, que implemente costumbres, cantos sacros, vestimentas y todo aquello que corresponde al "Siwa" (conocimiento) del pueblo Cabécar.
- 2) Transmitir el conocimiento tradicional a los jóvenes para que se conserve nuestra cultura, identidad espiritualidad desde las bases de nuestro territorio.
- 3) Proponer alternativas desde el punto de vista de la cosmovisión.
- 4) Rescatar y fortalecer la cultura por medio de un grupo de consejo de ancianos que transmitan el conocimiento sobre la comida tradicional, cultivo, bosques, medicina natural, partos, artesanía y su relación con el bosque, la luna y los recursos naturales.
- 5) Rescatar y fortalecer la medicina tradicional y los médicos o curanderos tradicionales que estos mayores capaciten sobre el valor y la importancia de tener esta cultura.



- 6) Conservar y proteger los recursos naturales, bosques y sitios sagrados en el territorio Cabécar Talamanca. Ejemplo: San José Cabécar por ser una comunidad con mucha cultura donde están los Useklas tenemos costumbres, culturas, identidad, historia, idioma, cosmovisión vivas y reales del pueblo Cabécar.
- 7) Que la política de REED+ fortalezca con la cultura resalte la identidad, el idioma, la comida tradicional, la artesanía, la danza del pueblo Cabécar Talamanca.
- 8) Que implemente: Las prácticas de las autoridades tradicionales, ejemplo: Un consejo de ancianos o un tribunal de derecho propio que sea netamente del territorio.
- 9) Propiciar: que los awä que nos queda en el territorio Cabécar con capacidad de conocimientos y saberes ancestrales capaciten a nuestra población en historias y la medicina tradicional y a todas aquellas personas que quiera recuperar su identidad.
- 10) Que la iniciativa REDD+ sirva para fortalecer y conformar las autoridades tradicionales, consejo de anciano y tenga su equipamiento.
- 11) Que haya al menos tres guardas recursos hombre y mujer en cada comunidad.
- 12) Que recupere las prácticas culturales, bailes, bulsike, jala de piedra, artesanía, capacitaciones en todo el territorio y en los colegios y escuela.
- 13) Que los derechos de posesión sean respetados.
- 14) Trabajar siempre de la mano con la espiritualidad del bosque ejemplo Dualko, dueño del bosque.
- 15) Fortalecer políticas que recuperen las buenas prácticas culturales y costumbres tradicionales. Ejemplo: bikagla, awa, otros.
- 16) Formar consejo de anciano que tenga conocimiento tradicional y sea hablante Cabécar, para que los jóvenes no pierdan las tradiciones, ya que ellos por ser mayores tienen más conocimiento en el manejo de nuestros territorios.
- 17) Fortalecer las leyes estrictas y castigar a las personas que se dedican a las cacerías, las talas ilegales o cualquier otra actividad que perjudique los bosques.



- 18) Que se respete siempre nuestra cultura y se fortalezca la identidad, la cultura, la gastronomía, el baile, la jala de piedras, las historias, la cosmovisión, los awa y la medicina tradicional.
- 19) Solicitamos que esta política ayude a recuperar conocimientos tradicionales como la artesanía, parteras (embarazo) el kiré, el bikagla, el dualko y otros más que se haya perdido.
- 20) Que se haya una estructura bien definida y capacitada que este conformado de mayores para gobernar con saberes; la gobernanza tradicional.
- 21) Que se respete nuestro lugar sagrado San José Cabécar por ser una comunidad que conserva nuestra cultura y representa al territorio con una autoridad tradicional; los useklas.
- 22) Que siempre se respete las rutas históricas que han sido histórico para cruzar San José Cabécar a Buenos Aires y Chirripó. Esta ruta fue hecha para el traslado de autoridades tradicionales, los useklas hechos por los indígenas.
- 23) Queda prohibido al estado ejecutar proyectos dentro del territorio y en las ASP que afecte a los pueblos indígenas de manera directa o indirectamente, por ejemplo, actividades o acciones estatales en lugares aledaños al territorio. Que estos casos se realice la consulta pertinente.
- 24) Seguir cuidando nuestros bosques y no dejar perder nuestra cultura.
- 25) Establecer que los bosques primarios son muy importantes para los pueblos indígenas Cabécar.
- 26) Crear un tribunal indígena con enfoque y concepto desde la cosmovisión indígena, que resuelva problemas internos, límites, tenencia de tierras, animales ambulantes, robos, cacería y otros.
- 27) No permitir proyectos para la comunidad de San José Cabécar ya que todo esto debe ser consultado con la máxima autoridad tradicional, al consejo de mayores del territorio y a la ADITICA.



- 28) Que en REDD+ nos sirva para despertar el ánimo de recuperar toda nuestra cultura, gastronomía, artesanías, medicinas, y utilizar los recursos del bosque.
- 29) Que se haga un plan de trabajo para trabajar bajo el control de las reglas del TI Cabécar.
- 30) Que las órdenes o sanciones del Tribunal de ancianos sean respetado en todos los ámbitos territoriales y judiciales.
- 31) Que esta política traiga más recursos para garantizar una buena gobernanza y una mejor calidad de vida a nuestros habitantes a nuestros habitantes.
- 32) Trabajar de una manera transparente para los donantes puedan conseguir aportando más a nuestro pueblo.
- 33) Crear un grupo de jóvenes indígenas para ser capacitados por medio de los mayores y así no perder las tradiciones. Solicitarle recurso económico a REDD+ para pagarle a las personas encargadas de realizar los talleres.

#### 7. 4 Tabulación del tema #4: Las Áreas silvestres protegidas y los territorios indígenas.

- 1) No entendemos porque el gobierno no le consultó al pueblo indígena sobre los Parques Nacionales y Áreas Protegidas.
- 2) Que este plan de REDD+ sirva para rescatar las áreas de uso ancestral y así conversar nuestra vivencia.
- 3) Que esta estrategia REED+ sirva para que este gobierno en su plan de inversión por las áreas protegidas, le asigne un porcentaje de recursos a nuestro territorio.
- 4) Cualquier proyecto debe de pasar a primera instancia por nuestro gobierno local, para su respectivo análisis, luego de eso que sea el pueblo quien mediante la consulta decida si de aprueba o no.



- 5) Que desde la estrategia de REDD+ se designe no menos de un 5% del presupuesto que llega a la ADI para fortalecer nuestros bosques, guardas, COVIRENA y voluntarios ambientalistas, por otro lado, que sean las instituciones publicas las que designen presupuesto para los respectivos puestos permanentes que protegen, defienden y cuidan el territorio.
- 6) Que los ríos nacientes, minerales, petróleo o cualquier otro recurso que esté en nuestro territorio o en las áreas protegidas, ya sean parques sea intocable para el estado.
- 7) Crear una institución ambiental, cultural propia del territorio para la protección del PILA, Hitoy Cerére financiado con recursos económicos gubernamentales.
- 8) Elaborar un plan de trabajo para que las ADIS puedan realizar un co-manejo con el SINAC, MINAE y otras instancias que corresponde velar por las áreas protegidas que traslapa con nuestros territorios.
- 9) Establecer el respeto a los lugares sagrados declarados por los pueblos indígenas dentro de las ASP. (San José Cabécar)
- 10) Establecer planes de trabajo para formar a guardas recursos forestales y de bomberos forestales dentro del territorio indígena Cabécar de Talamanca.
- 11) Que las instituciones de gobiernos que tiene que ver con el tema ambiental tome en cuenta las autoridades territoriales, la ADI, Comisiones de Apoyo Comunal, grupos de mujeres y cualquier otro grupo que haya en la comunidad siempre con la visión de apoyar y defender nuestro territorio.
- 12) Establecer el co-manejo de las ASP con el territorio indígena Cabécar.
- 13) Que las instituciones como MINAE, SINAC, INDER, FONAFIFO, Corredor Biológico, tomen en cuenta nuestro apoyo de salvaguarda que ha sido algo histórico sin ningún reconocimiento.
- 14) Elaborar un plan de trabajo donde se pueda incluir a todas las instituciones de Gobierno que tiene que ver con la parte ambiental para que presupueste recurso para trabajar y nombrar más guarda, construcción de oficina y equipo para el pueblo Cabécar.



- 15) Que las diferentes corrientes políticas no y procesos políticos sean cuales sean y vengan de adonde vengan tengan que tomar en cuenta por ley el pueblo Cabécar.
- 16) Elaborar un plan de trabajo para que la ADITICA pueda realizar un co-manejo del T.I Cabécar de Talamanca y se le reconozca sus trabajo o pago por el estado.
- 17) Establecer que sean los mismos indígenas Cabécar de Talamanca que conserven y administren las A.S.P. se tiene el conocimiento cultural y ancestral, además de las políticas sobre los RRNN.
- 18) Que el estado informe y socialice la ley de la creación del PILA e Hitoy Cerere para analizar los posibles traslapes y exigirle beneficios para el territorio, ya que estamos en zona de amortiguamiento.
- 19) Nombrar más guardas forestales hombres y mujeres en coordinación con la ADITICA para proteger y conservar los RRNN de las ASP. Ejemplo: cacería, tala ilegal, incendios forestales.
- 20) Promover la aplicación de la ley forestal y la ley contra la corrupción institucional.
- 21) Que la estrategia REDD+ sirva para construir una oficina especial para los guardas forestales, bomberos forestales, COVIRENA, dentro del territorio Cabécar; para la prevención y combate de los incendios, cacería, tala ilegal, represas, minería etc.
- 22) Que la estrategia REDD+ no limite a los indígenas a usar sus plantas medicinales, árboles para la construcción de casas tradicionales y subproductos del bosque en general por el contrario que le permita disfrutar libremente su propia cultura y mantener sus formas de vida tradicional.
- 23) Reclamar el derecho al libre uso de las rutas históricas culturales indígenas: ejemplo; San José Cabécar a Buenos Aires.
- 24) Que se respete los derechos ancestrales de los pueblos indígenas para el ingreso a zonas de espiritualidad. A San José Cabécar.



- 25) Que exista un convenio entre el pueblo indígena Cabécar y el gobierno, para la administración idónea de los ASP sea la ADITICA, para el fortalecimiento de los pueblos indígenas en su gobernanza y conservación de la misma.
- 26) La tarea de reconocer el valor de las formas de vida de los pueblos indígenas y crear mecanismos para que en las áreas de conservación se respete el derecho de estos pueblos. El gobierno no ha abierto un diálogo transparente con TI amortiguamiento de áreas de conservación, desde varios años los territorios de Talamanca han hecho esfuerzo en busca de concentrar políticas para desarrollar principios de co-manejo del PILA, los esfuerzos han sido nulos. Sin embargo, ahora es posible remitirse a documentos y traslados internacionales de derechos humanos, la jurisprudencia de las comisiones de derechos humanos de la ONU, que los interpretan y afirman que las legislaciones internacionales actualmente reconocen los derechos de los pueblos indígenas.
- 27) Que se ejerza la ley consuetudinaria del Pueblo Cabécar de Talamanca en todas las áreas protegidas, y aledañas al territorio.
- 28) Que las leyes ambientales que promueva el gobierno estén en total concordancia con los PI y que estos estén presentes en todos estos procesos sea cual sea el modelo de conservación que afecten directamente o indirectamente el territorio.
- 29) Avanzar en la implementación de co-manejo mediante un modelo de administración compartida del PILA y reserva biológica Hitoy Cerere que permita civilizar una alianza estratégica entre territorios indígenas de Talamanca y ACLAC/SINAC en una perspectiva de asegurar la conservación de los ecosistemas del parque (ASP) y sus áreas de vecindad, contribuyendo así al desarrollo sostenible de la cordillera de Talamanca, el co-manejo compartido tendrá las siguientes funciones:
- 30) Conservar ecosistemas que contribuyan con el desarrollo sostenible de su orden de influencia por medio de la oferta de diversos servicios ambientales y a estabilidad en la relación tradicional, cultural, naturaleza.
- 31) Velar por el buen cumplimiento de las normas en las zonas de manejo, para el parque internacional la amistad y sus áreas de amortiguamiento.



- 32) Realiza la revisión de las políticas de manejo existentes en relación al el PILA para determinar si se lesiona el derecho indígena en alguna de sus formas.
- 33) Buscar mecanismo que controlen el acceso de personas tanto indígenas como no indígenas que utilizan la ruta ancestral de Talamanca al pacífico. Que controle ambos sectores.
- 34) Diseñar estrategias para el fortalecimiento de los distintos actores que componen, ACLAN/SINAC. Y los territorios indígenas.
- 35) El gobierno debe de velar para que los beneficios del PILA lleguen a todos los actores que involucrados en la protección del mismo. Los criterios para esta distribución deben ser construidas con claridad.
- 36) Distribuir los beneficios entre los actores respetados como la unidad responsable del PILA. Producto de las actividades que se desarrollan y estimulan en la unidad con base a los criterios que deberá definir el mismo una vez que esté operando.
- 37) La comisión del PILA ANCLAC/SINAC deberá tomar medidas de cooperación con los pueblos interesados para proteger y preservar el medio ambiente de los territorios que habitan.
- 38) El ANCLAC/SINAC, PILA el caribe elegirá sus representantes de calidad institucional, los territorios indígenas de igual modo dispondrán de sus representantes. Las organizaciones de mujeres tendrán los mismos derechos de disponer de su representación a este cuerpo colegiado del PILA.
- 39) Crear una institución ambiental/cultural dentro del territorio Cabécar de Talamanca para la protección del PILA y de Hitoy Cerére.
- 40) Que se propicie la presencia de guarda forestales dentro las ASP.
- 41) Promover el monitoreo y vigilancia de los ASP por parte de los TI.



## 7. 5 Tabulación del tema #5: Monitoreo y Evaluación participativa.

- 1) Integrar a la comunidad y al territorio en general a colaborar con el monitoreo de dicha área de conservación.
- 2) Que los guarda recursos indígenas hombres y mujeres tengan el mismo salario que tiene un funcionario del estado por los conocimientos tradicionales.
- 3) Establecer un plan de ejecución para el desarrollo de REED+ que incluya criterios bien definidos con relación al monitoreo y evaluación de los procesos que se ejecutan con la participación de la ADI.
- 4) Mantener una participación de la población constante en la toma de decisiones, respetando sus derechos y tomando en cuenta sus particularidades y la cosmovisión.
- 5) Que toda la Junta Directiva de ADITICA se capaciten o se asesoren en el tema de REED+ para que puedan transmitir la información correctamente a la población y así genere confianza en lo que se ejecuta. Que se aborde lo positivo y lo negativo.
- 6) Que se dé talleres con personas con experiencia en el tema REED+, impacto positivo, negativo para que así el pueblo conozca y tome las mejores decisiones.
- 7) Que los actores sean escogidos o seleccionados de acuerdo a la necesidad de la población con roles bien definidos y establecidos, tomando en cuenta la capacidad, ubicación y cosmovisión indígena.
- 8) Que los procesos de ejecución sean informados o transparentes para el pueblo en general.
- 9) Que se asigne presupuesto, oficina, lugar de trabajo para los que van a trabajar en el tema de monitoreo y evaluación en el territorio indígena Cabécar de Talamanca.
- 10) Que los pueblos indígenas deben ser consultados con sus debidos procedimientos, como lo dicta el convenio 169 y las declaraciones internacionales sobre derecho humano y pueblo indígena.



- 11) Que la ADITICA dé más información, sobre la continuidad del proyecto REDD+ y que, en los talleres, capacitación deben participar los miembros ya que son ellos los representantes del T.I.
- 12) Crear una comisión que evalúe el ingreso de pagos de servicio ambientales en su propia oficina.
- 13) Que el pueblo tenga participación activa durante todo el proceso de consulta. Que se cree un mecanismo.
- 14) Que la asociación participe en todos los niveles de organización y negociación de REDD+ como garante de los intereses de los pueblos indígenas.
- 15) Tomar en cuenta la voz, el criterio de los adultos mayores del territorio.
- 16) Establecer que los guarda recursos deban vigilar todo el territorio que se asigne y entregar reportes de las anomalías periódicamente.
- 17) Crear un centro de comunicación inmediata entre el guarda recurso y la comunidad con el fin de que sea eficaz la protección del ambiente y haya respuestas inmediatas.
- 18) Crear un centro de comunicación.
- 19) Que este proceso REDD+ fortalezca las costumbres, formas de vida, de los pueblos originarios de todo el país a nivel nacional. En este caso al territorio Cabécar de Talamanca.
- 20) Solicitamos al gobierno y a nuestras autoridades competentes, a todas aquellas instituciones que quieran ejecutar o proyectar proyectos en nuestro territorio, que tienen que apegarse a las reglas internacionales. Consultando al pueblo con el debido procedimiento, con el convenio 169 y al mecanismo general de consulta de manera transparente y de buena fe.
- 21) Que sea el mismo pueblo o territorio que estén informando, capacitando; con todas las reglas de los estándares internacionales decidiendo que si se aprueba o rechazan cualquier proyecto que no les convenga.
- 22) Que se forme una comisión que vigile y evalúe los acuerdos aprobados por los pueblos indígenas y el gobierno de la ADITICA.



- 23) Que se evalúe y fiscalice los recursos provenientes de REDD+ que sean bien utilizados para un mejor desarrollo comunitario, y para el fortalecimiento cultural – ambiental.
- 24) Que la ADITICA rinda un informe con información hacia los grupos organizados y el pueblo en general sobre el uso de los recursos de REDD+
- 25) Que el SINAC/ACLAC, MINAE, FONAFIFO, INDER, Corredor Biológico presupueste recursos económicos para construir oficina ambiental y contrate recursos humanos con equidad de género y que esta oficina tenga todas las condiciones.
- 26) Realizar un monitoreo, seguimiento y evaluación participativos sobre REDD+ y el control de los bosques y tierras del territorio.
- 27) Establecer la responsabilidad del monitoreo y evaluación participativa a los pobladores indígenas, personas que conozcan el territorio y que cuiden de la naturaleza y se les pueda remunerar.
- 28) Integrar los aspectos de la cultura, tradición y cosmovisión de los pueblos indígenas en las políticas del gobierno y que estas sean respetadas.
- 29) Promover mayor igualdad de derechos de los pobladores indígenas y atender cualquier toma de decisión del pueblo indígena.
- 30) Definir un mecanismo de evaluación y fiscalización de los procesos de participación con las comunidades indígenas, que sea evaluado por representantes de las comunidades y de los grupos representativos (mujeres, artesanos, mayores, etc.) y que trabaje en coordinación con la ADITICA; abarcando todos los aspectos necesarios para garantizar beneficios a las futuras generaciones.
- 31) Que ADITICA como principales responsables del monitoreo y evaluación en el otorgamiento de permisos para uso comunal que no perjudiquen el ambiente (para aserrío de madera, lastres, uso de piedras y otros materiales, aprovechamiento de recursos naturales, obras para el desarrollo de infraestructuras comunitarias como caminos, utilización de materiales para vivienda, entre otros).



- 32) El guarda bosques/recursos debe ser un indígena de la comunidad, debe ser capacitado, responsable y puntual en su trabajo y entrega de informes.
- 33) Cualquier institución o el mismo gobierno que quieran realizar estudios de cualquier tipo de proyecto tienen que consultar al pueblo a través de nuestro gobierno local; ADITICA.
- 34) Que haya más guarda recursos, bomberos forestales, voluntariado ambientalistas, hombre y mujeres, que conozcan bien la política ambiental, forestal, y la cultura tradicional del TI Cabécar.
- 35) Que el SINAC, MINAE, INDER, FONAFIFO y otros tomen en cuenta en recurso humano indígena.
- 36) Que se capacite todo el personal de guardas para brindar primeros auxilios ya que ellos viajan en lugares muy peligrosos.
- 37) Que los guardas tengan sus propias oficinas, equipos, materiales, manipulación de armas, uniformes para fortalecer mejor la cobertura ambiental.
- 38) Que la ADITICA sea el responsable del monitoreo y evaluar la participación y permiso de recursos para uso exclusivo del territorio. Ejemplo: aserrío, lastre, uso de piedras, diques y otros.
- 39) Que el gobierno local informe sobre la entrada y salida del recurso REDD+ que le entre al territorio.
- 40) Establecer los procedimientos para el monitoreo y evaluación participativo respetando el consentimiento previo, libre e informado.
- 41) Informar y capacitar a los habitantes del territorio sobre el proceso de REDD+ y sus impactos.
- 42) Informar a la población Cabécar sobre los procesos y actos que se ejecutan en nuestro territorio, de manera más detallada y al finalizar cada etapa se les informe detalladamente por comunidad.



- 43) Monitorear y evaluar en forma participativa el proceso de REDD+ y que la gestión de los recursos de este proceso de REDD+ sea transparente y equitativo.
- 44) Monitorear y evaluar que los políticos y gobernantes trabajen en beneficio del territorio Cabécar, mediante la participación de líderes comunales y habitantes en general en actividades realizadas en idioma Cabécar.
- 45) Buscar oferentes para el pago de servicios ambientales.
- 46) Que los guarda recursos brinden un informe trimestral a población.
- 47) Que los guardas recursos se capaciten en este tema y estén involucrados activamente en todo lo referente a la protección del medio ambiente.

## **8. Memoria de la asamblea general con las asambleas comunitarias.**

**Fecha:** sábado 15 de junio del 2019.

**Lugar:** Salón del comedor de la ADITICA. (El salón principal estaba ocupado con la reunión de la señora ministra de Justicia y Paz).

**Hora de inicio:** 9: 30 Am

**Hora de finalización:** 2:40 Pm.

**Cantidad de comisiones presentes:**



## Agenda.

	<b>Punto de agenda</b>	<b>Responsable.</b>
1	Recibimiento y desayuno.	Organización.
2	Saludo y bienvenida.	Miembro de la ADITICA presente.
3	Resumen del proceso de REDD+.	Técnico encargado.
4	Definición de la metodología de trabajo.	Miembros de las comisiones.
5	Trabajo.	Miembros de las comisiones.
6	Almuerzo.	Organización.
7	Revisión del proceso de revisión, retroalimentación y de validación.	Todos y todas las presentes.
8	Cierre.	Encargado del proyecto.
9	Café.	Organización.

1. Se realiza el saludo y la bienvenida por parte del encargado del proyecto, Gamaliel Molina Díaz.
2. El mediador encargado Gamaliel Molina Díaz enmarca el tema de REDD+ y explica el objetivo del trabajo a realizarse.
3. Así mismo consulta la metodología deseada por los panelistas. Se discute la metodología y se determina que se debe de analizar punto por punto para brindar el comentario. Se elige un moderador y un secretario. Ese caso el moderador encargado de leer los puntos y las ideas expuestas por en las diferentes asambleas comunales es el Franklin Ríos Hidalgo de la comunidad de San Vicente, y el secretario es Eugenio Leck de la comunidad de Oro Chico. En este punto los integrantes de las distintas comisiones hacen conciencia de que la labor no se podrá realizar el mismo día. Ante esta particularidad se consulta con la Junta Directiva de la ADITICA acuerda brindar los servicios de transporte

y alimentación para el próximo sábado junto a la asamblea con las mujeres del territorio sin embargo se continuaría el trabajo por separado del de las mujeres.

4. Franklin y Leck dan la bienvenida y toman la dirección de la asamblea. Hacen mención de la necesidad de tomar muy en serio el trabajo, debido al impacto que este tendrá en el desarrollo del programa REDD+ en el territorio.
5. Se desarrollo el trabajo y se dan las siguientes aportaciones en cada uno de los cinco temas esenciales.
6. De las doce medio día hasta las doce y cuarenta se toma para el almuerzo. Un almuerzo cultural, en la cocina tradicional de la ADITICA.
7. La labor se suspende por dos motivos, el primero que, aunque se termine de trabajar a las cinco de la tarde no se puede terminar la labor de discusión, como se pensó en la elección de la metodología y el otro hecho muy importante es que se anuncia el fallecimiento de una anciana del territorio. Por respeto y tradición se suspende lo que se esté haciendo y se disponen a regresar cada quien a su casa en forma de respeto. La cultura Cabécar guarda un profundo respeto por la muerte y en especial la muerte de una anciana.
8. Se retoma el trabajo el día sábado

### **Retroalimentación por parte de asamblea general de las comisiones de apoyos.**

#### **8. 1 PSA indígena.**

- A. El elemento primordial según la asamblea radica en necesidad de la ADITCA en la creación de un reglamento interno para la implementación de REDD+.

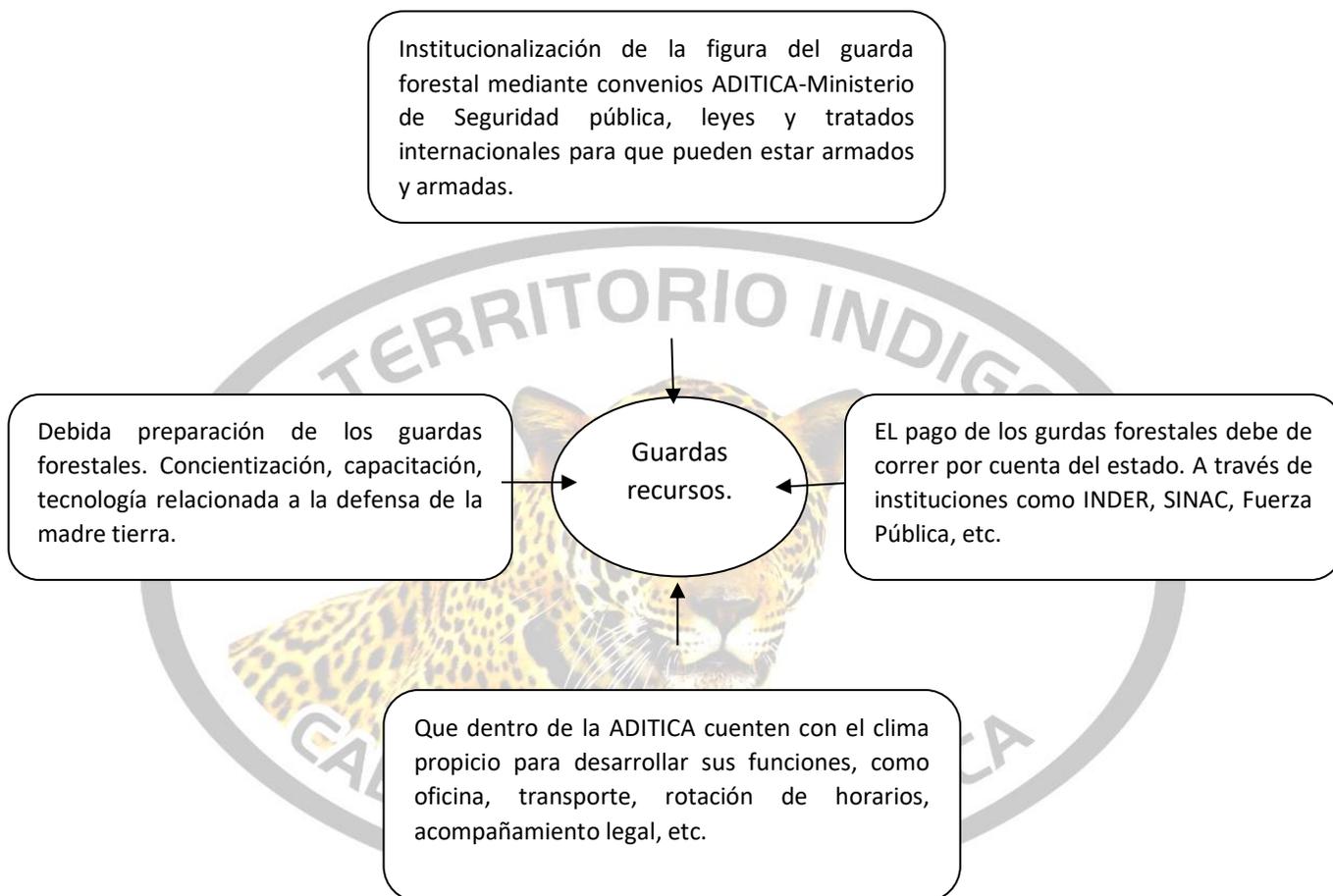
Dicho reglamento debe de ser construido con la presencia de las comisiones de apoyo que son la representación de las comunidades. Por otro lado, en todo momento debe de estar monitoreado y evaluado por los y los mayores ancianos de las comunidades quienes deben de determinar si el espíritu de la ley consuetudinaria de nuestra cultura prevalece en todo su proceso.

EL reglamento debe de contener características para que sea verdaderamente útil, por ejemplo:

- que la ADITICA pueda cambiar de beneficiario de este programa si este actúa contra los principios de proteger, cuidar, conservar la madre tierra. La asamblea considera que este punto es de vital importancia debido a que hay beneficiarios que cazan sin respetar las reglas ancestrales, usan madera sin importar la especie de madera, sin respetar las fases de la luna, etc.
- Otra característica de dicho reglamento debe de priorizar los grupos más vulnerables, como los ancianos y ancianas, personas de cada comunidad que se han caracterizado a lo largo de los años por la protección de los RRNN. He aquí la necesidad que el reglamento sea consensuado y redactado con el aporte de las comisiones de apoyo de cada comunidad.
- Por otro lado, el reglamento debe de ser flexible con las comunidades que tienen en abundancia fauna, como es el caso de Los Ángeles, en la cual algunos animales en vías de extinción constituyen un daño a los sembradíos y productos de la población. Este hecho no es de menor relevancia si se entiende y comprende las particularidades de dicha comunidad, en la cual la mayoría de sus habitantes mantiene el sistema ancestral de autosostenibilidad alimenticia.
- Otro tema que la asamblea comenta y hace énfasis es que el dinero crea discordia y hay que definir de manera concreta el procedimiento en aquellas situaciones en las que se vaya a someter áreas en conservación y estas pertenezcan a varias personas ya sean hermanos, hermanas o áreas carácter comunal. Las reglas del juego deben de quedar claras con el fin de preservar la paz que caracteriza nuestro pueblo.

B. Como segundo tema de suma importancia para la asamblea lo constituye la figura de los guardas forestales del territorio. Las convulsiones políticas del país y la eterna lucha de los

PI por ser dueños de sus territorios, nos conllevan a pensar con detenimiento la urgente necesidad de crear una oficina de guardas recursos que se enmarquen dentro de cuatro aristas que se pueden entender en el siguiente grafico que fue dibujado por la asamblea evaluadora.



Dentro del reglamento propuesto como eje central del proceso de implementación de REDD+, se debe de contemplar criterios muy precisos relacionado con los guardas forestales tales como:

- 1) **Criterios de selección del personal:** es este sentido la asamblea propone que los funcionarios se sientan identificados con la cultura y demuestren vocación por la preservación y conservación de nuestros RRNN, por otro lado, que haya

representación de todas las comunidades. En este sentido una vez se hace énfasis en que las comisiones de apoyo deben de recomendar personas para estos puestos.

**2) Contratos a través de Términos De Referencia:** una de las debilidades señaladas por la asamblea es la falta de responsabilidades definidas para la figura de los guardas recursos en la ADITICA. Esta falencia podría solventarse con la debida firma de un TDR.

## 8.2 Seguridad Jurídica y saneamiento de los Territorios Indígenas.

- A. El primer tema en este apartado fue la urgente necesidad de abordar el tema del ordenamiento territorial, desde hacer valer el derecho de posesión propio emitido por la Asociación y hasta la correcta repartición y distribución de los terrenos recuperados por el estado.
- B. Se hace énfasis en la necesidad de definir los límites del territorio. En todas las partes incluyendo con el PILA.
- C. Sobre punto 16, verificar que red se apegue a la normativa e instrumentos legales tanto nacionales como internacionales y no lesione derechos adquiridos. Con el fin de fortalecer el territorio.

## 8.3 Enfoque y conceptualización de los Bosques desde la Cosmovisión indígena.

- A. Se debe de crear el consejo de mayores y trabajar con ellos y ellas en diversos temas tales como la resolución de conflictos y el rescate cultural.

Este plan debe de involucrar los elementos importantes de la cultura y llevar un orden como lo es:

IDIOMA → TRADICION → COSTUMBRE.

- B. Propuesta de un plan de trabajo para el rescate y fortalecimiento cultural y nuestra cosmovisión. Este plan debe de incluir todos los elementos pertenecientes a la cultura, tales



como tradición e idioma. Este plan debe de ser dirigido, consensado y liderado por el consejo de mayores y mayores.

C. El tema del cuidado de los bosques desde la cosmovisión indígena cabécar debe de ser un tema tratado con mucho cuidado y mucha determinación. Se debe de trabajar junto a “jawas” para que enseñen el debido respeto a la naturaleza y todos sus elementos vivos. Los jóvenes a trabajar con ellos y ellas deben de ser cuidadosamente seleccionados por su vocación y respeto al tema cultural.

D. Los bosques nos proveen de medicina natural y no puede dejar de ser así, al contrario, se debe de fomentar el uso de la medicina natural, el respeto a esta y transmitir el conocimiento a las nuevas generaciones a través de un trabajo decidido entre mayores y mayores con jóvenes del territorio.

#### 8. 4 La áreas Silvestres protegidas y Territorios Indígenas.

A. Sobre este tema la mayor preocupación de los miembros de las diferentes comisiones de apoyo radica en la necesidad de que todas las políticas y acciones a implementarse sean obligatoriamente consultadas a los territorios colindantes de las áreas protegidas.

B. Por otro lado, se señala la necesidad de que los recursos provenientes de cualquier fondo, entidad, gobierno, etc. por las zonas protegidas que colindan con el territorio, debe de ser compartido con este territorio, por un sinnúmero de razones técnicas y derecho que se puede justificar con facilidad.

#### 8. 5 Monitoreo y evaluación Conjunta.

A. Las comisiones de apoyo han definido esta evaluación de manera muy clara y concisa. Que toda decisión y acción a desarrollar en marco del programa sea consultado y consensado desde la el gobierno con la ADITICA y a su vez ADITICA lo consulte y haga de conocimiento de las comunidades.



## 8. 6 Conclusiones.

1. Que la ADITICA revise con la parte legal todo este tema para no caer en vicios legales ni lesionar de derechos de los PI ya adquiridos.
2. se aprecia el liderazgo político de la ADITICA, su confianza en su política asertiva para el territorio.
3. resalta el tema de la educación sobre su uso como mecanismo de colonización y destrucción de la diversidad cultural como la nuestra. La educación destruye el sentido de comunidad y posesiona el valor del individuo sobre el valor de la colectividad y el bien común que debe primar sobre el individual.
4. Sale la necesidad de crear conciencia en los jóvenes porque “viven en un mundo irreal”.
5. Sobre el tema de vivienda los panelistas dicen que a los beneficiarios se les roba el dinero. Las casas son de mala calidad.
6. Evaluar el valor de los pagos, es decir, si los beneficiarios están bien informados, están recibiendo el recurso que les corresponde.
7. Que se pague bien por el valor cultural a cada beneficiario, monitorear y evaluar que nuestro punto de vista y aporte al enriquecimiento cultural sea tomado en cuenta.
8. Mantener un mecanismo de evaluación, que la estrategia REED+ no violente nuestra forma de vida, cultural y ancestral, en cuanto al acceso de tierra y los recursos naturales de nuestros bosques.
9. En toda política o leyes que el estado costarricense vaya a ejecutar, tiene que ser consultado al pueblo indígena como lo establece las leyes internacionales.
10. Que la política REED+ no violente nuestros derechos, más bien sirva para fortalecer más nuestra cultura.
11. Al terminar las exposiciones se da un aplauso y de forma general se le agradece a la ADITICA, por medio de su representante y funcionarios.



12. Informar y capacitar a los habitantes comunitarios de los territorios indígenas sobre el proceso REDD+ y sus impactos
13. Realizar un plan de comunicación e información sobre REDD+ que sea permanente.
14. Mejorar el sistema de información a través de un coordinador local.
15. Incentivar la participación de las comunidades creando grupos de participación comunal muy representativos y necesarios como grupos de mujeres, artesanos, mayores y otros.
16. Brindar espacios de participación a los líderes y respetar sus aportes.
17. Realizar talleres de información y capacitación sobre el tema, así como de fortalecimiento de la organización en las comunidades y territorios.
18. Promover y motivar la participación de los pobladores indígenas para que ellos aporten sobre el tema de la conservación de los recursos naturales.
19. Respetar las decisiones que establezcan los pueblos indígenas.
20. Respetar la opinión del pueblo indígena en todos los planes y decisiones que tome el gobierno.
21. Establecer un protocolo de convocatoria para la participación indígena en las actividades de REDD+ que sea claro e inclusivo.
22. Realizar el monitoreo y evaluaciones participativas de la elaboración de propuestas indígenas y el seguimiento para su implementación.
23. Integrar a los dueños de parcelas en el proceso de monitoreo.
24. Seleccionar a dos delegados por comunidad del Territorio para que les den seguimientos a los procesos y que sirvan de enlace entre la comunidad y la Directiva de la ADI.
25. Establecer que el guarda recursos debe vigilar todo el territorio que se asigne y entregar reporte de las anomalías.



26. Promover la elaboración y utilización de productos elaborados por indígenas como chácaras, sombreros, viviendas culturales, etc. Así también promover la no práctica de productos químicos dentro del territorio.
27. Considerar que las modalidades del PSAI incluye la agricultura cultural, protejan las nacientes de agua, el suelo y mitiguen el calentamiento global.
28. Solicitamos respetuosamente a la JD informar más a la comunidad que se presupueste recurso para que el pueblo tenga una información y comunicación.
29. Que se administre de una manera transparente, equitativo con mucha claridad y confianza los fondos que este gobierno local reciba de la estrategia REDD+.
30. Que se reconozca las fincas tradicionales, bosques, montañas para los beneficiarios individuales. La ADITICA tienen que manejar con mucho cuidado ya que algunas personas van a querer acampar más bosques.
31. Que se reconozca como valor agregado el conocimiento ancestral cultural de la sabiduría indígena.
32. Solicitamos más conciencia en la conservación de nuestros bosques, por toda la biodiversidad que en ella encierra.
33. Reiteramos hacer constante luchas en pro de nuestros derechos y defender nuestra cosmovisión como nos lo han enseñado nuestros mayores.
34. Que nuestra opinión sea tomada en cuenta y documentado en todo este proceso de sistematización.
35. Que la JD concientice con charlas informativas, talleres el valor de nuestros RRNN (bosques, ríos, montañas) y el valor que tenemos como pueblos indígenas originarios de nuestro TI.



## 9. Memoria de la asamblea territorial con mujeres de Talamanca Cabécar.

**Fecha:** sábado 22 de junio del 2019.

**Lugar:** El salón principal de la ADITICA.

**Hora de inicio:** 9: 00 Am

**Hora de finalización:** 3:20 Pm.

### Agenda.

	<b>Punto de agenda.</b>	<b>Responsable.</b>
1	Recibimiento y desayuno.	Logística y coordinación de la ADITICA.
2	Bienvenida.	Representante de la ADITICA.
3	Presentación de videos relacionados.	Encargado técnico.
4	Inducción sobre red y objetivo de la de la asamblea.	Encargado técnico.
5	Definición de la metodología.	Participantes.
6	Trabajo.	Participantes.
7	Almuerzo.	Logística y coordinación de la ADITICA.
8	Presentación de los productos.	Participantes.
9	Plenaria para conclusiones.	Participantes.
10	cierre.	Representante de la ADITICA.
11	Café.	Logística y coordinación de la ADITICA.

1. Luego de las 8 de la mañana empiezan a llegar las participantes. El desayuno se les brinda en el comedor cultural de la ADITICA.



2. Siendo las nueve de la mañana se les brinda la bienvenida por parte de doña Edith Villanueva, vicepresidenta de la ADITICA. Recalca la importancia de que las mujeres se involucren en la política y en las decisiones políticas con el objetivo de lograr la equidad de género.
3. El técnico encargado presenta algunos videos relacionados a la lucha femenina a favor de la tierra, como es el ejemplo de Berta Cáceres y Belén Curamil hija de Alberto Curamil, preso político del estado chileno. Luego de ver los videos. Algunas mujeres participantes toman la palabra y hacen énfasis en la lucha femenina por cuidar la tierra. Desde la cosmovisión misma del pueblo Cabécar.
4. El técnico encargado hace un enmarque de REDD+ y explica el objetivo de la reunión. Se evacuan algunas dudas al respecto.
5. La compañera lideresa Maricela Fernández toma el control de la asamblea y explica de manera más eficiente el enmarque del proyecto.
6. Doña Maricela consulta a las mujeres sobre la mejor manera de realizar el trabajo de revisión y retroalimentación del proceso de consulta. Estas deciden trabajar por área en grupo. Y se dividen en cinco grandes grupos, con participantes de diferentes comunidades.
7. La recopilación del trabajo y la retroalimentación que se dio por parte de las mujeres del territorio, se sistematiza a continuación como:  
  
*“Retroalimentación por parte de asamblea general de mujeres del territorio Talamanca Cabécar”*
8. El almuerzo se realizó en el comedor cultural de la ADITICA.
9. Cada grupo hizo la presentación a grandes rasgos sobre el tema que les correspondió.
10. Doña Maricela abre un espacio para que las compañeras aporten sus apreciaciones finales.
11. Doña Grindi Reyes hace el cierre final agradeciendo la participación.

### **Retroalimentación por parte de asamblea general de mujeres del territorio Talamanca Cabécar.**

#### **9.1 Pago de Servicio Ambiental Indígena.**

1. Se debe de preparar las mujeres en este tema, desde nuestra cosmovisión y espiritualidad.



2. Los recursos del PSA deben de ser destinados principalmente a preservar, fortalecer y proteger nuestra cultura, así como proteger el medio ambiente.
3. En el reglamento interno debe de incluir que se debe de verificar que quien hace la inscripción de la parcela bajo el régimen de los PSA sea realmente la persona dueña. esto por temas de herencia, entre otros.
4. El reglamento interno debe de contener las cláusulas de los compromisos que debe de adquirir o asumir la persona beneficiaria del PSA y esta debe de enfatizar que se debe de comprometer a cuidar la madre tierra.
5. Las señoras mayores deben de ser tomadas en cuenta para dar clases sobre la cultura, lengua materna, protección del medio ambiente, artesanía, etc. Porque es necesario la transmisión del respeto a la cultura e historia a las nuevas generaciones.
6. La ADITIC debe de contratar personas conocedoras de la cultura, sean indígenas o no indígenas conocedoras del tema cultural para que brinde talleres a las mujeres sobre este tema.
7. Se debe de capacitar las mujeres y niños en el tema de manejo de residuos solidos para concientizar en la importancia de realizar la separación correcta, así mismo se debe de realizar el proceso de reciclaje en las comunidades.
8. Los beneficiarios con el PSA indígena deben de comprometerse a producir de manera orgánica.
9. La ley de igualdad de genero debe de aplicarse en todos los sentidos, en todos los niveles.

#### 9.2 Seguridad jurídica y saneamiento territorial de los TI.

1. El tema de limites de los territorios, de las comunidades debe de estar claro para que no evitar los traslapos.
2. El plan del INDER sobre recuperación de tierras debe de funcionar en los 24 territorios.
3. El dinero proveniente del PSAI debe de servir para recuperar la tierra que esta en manos de no indígenas, como pasa en la comunidad de China Kichá.
4. Como mujeres proponemos que se sancione a todos los indígenas del territorio que venda, alquilen o arrenden tierras a no indígenas.



5. Se debe de incrementar el numero de guardas recursos y que estos realicen su trabajo correctamente.
6. Las mujeres debemos tener presente que la madre tierra lo es todo, es nuestra vida y nos provee, por lo tanto, exigimos razonamiento (conciencia) por parte de los hombres y mujeres para dejar un buen legado nuestros hijos e hijas.
7. Los limites deben de ser visualizados según las personas mayores en cada comunidad.
8. Solicitamos más información sobre CONAI porque desconocemos la función. Así mismo, se debe de buscar estrategias para fortalecer la ley indígena.
9. Como mujeres solicitamos pedir que se cumpla con la creación del tribunal indígena en Talamanca Cabécar.

### 9.3 Enfoque y conceptualización de los Bosques desde la Cosmovisión indígena.

1. Elaborar un plan que defienda conocimiento
2. la política de REDD+ debe de tomar en cuenta la mujer por se la transmisora de la cultura.
3. Crear un grupo de ancianos para que transmitan el conocimiento más que todo en los jóvenes.
4. Que los “jawá” en primer lugar sean tomados en cuenta para nos brinde conocimiento y saberes, y así, seguir conservando nuestra cultura.
5. En los colegios y escuelas se debe de fortalecer las practicas culturales.
6. Fortalecer las políticas que promuevan las buenas prácticas y costumbres.
7. San José Cabécar es un lugar sagrado que merece respeto por su identidad y poderío.
8. Que los bosques sigan en conservación y que se promuevan los parques nacionales. Que el corredor biológico busque más posibilidades para conservar más.
9. Que la ley sea más estricta y se castiguen a las personas que se dedique a la cacería para la venta y de igual forma a los que talan árboles.
10. Que esta política de REDD+ no nos quite el derecho de utilizar todo lo que se encuentra en los bosques. (plantas medicinales, etc.)
11. Solicitamos que cada comunidad cuente con guardas recursos tanto hombres como mujeres, que hablen el idioma, que tengan bastos conocimientos en cultura y conocimiento tradicional.



#### 9.4 La áreas Silvestres protegidas y Territorios Indígenas.

1. Como mujeres indígenas, pertenecientes a este territorio, siempre hemos sido conservadoras y protectoras de los recursos naturales de generación a generación, por esta razón pedimos a la ADITICA el 15 % de los recursos provenientes del PSAI, con el fin de fortalecer la protección de bosques, mediante acciones como voluntariados ambientalistas dentro de nuestro territorio.
2. Crear una institución ambiental propia con alta participación de la mujer, que el estado financie esta organización.
3. Que se castigue con todo el peso de la ley a la persona ya sea indígena o no que amenace, agrede o asesine a un dirigente indígena, guarda forestal o alguna persona que este defendiendo su territorio.
4. Que la ADITICA tome en cuenta de manera real a las mujeres en todos los procesos políticos, económicos, sociales, etc., no solo a conveniencia.

#### 9.5 Monitoreo y evaluación Conjunta.

1. La junta directiva de la ADITICA debe de capacitarse y asesorarse debidamente en el tema de REDD+, para tomar decisiones y transmitirla al pueblo correctamente.
2. Crear una comisión que fiscalice el ingreso del PSAI.
3. Que la ADITICA pague asesorías externas con personas con amplio conocimiento en el tema indígena, para que le señalen los peligros de los diferentes proyectos tanto como los beneficios.
4. Que el convenio 169 de la OIT prevalezca y se cumpla en todos sus aspectos, por lo que se debe de analizar si alguna de estas propuestas no entra en conflicto con este instrumento legal.
5. Que se cree una comisión de genero que analice los impactos para las mujeres del territorio de este proyecto y de cualquiera que se vaya a ejecutar dentro del territorio.



## 9. 6 Conclusiones.

1. **Maricela Fernández Fernández (de la comunidad de Gavilán Canta):** Las mujeres siempre asisten cuando se les convoca, eso me motiva, cumplir con mis compromisos. La participación de la mujer es constante y mas puntual, es motivante en estos temas políticos, debemos de participar porque estamos en un TI sujeto a cambios en la política. Debemos de aportar.

En el tema de REDD, fueron los 5 temas oportunos y que nos representa a todas. Estamos aportando nuestro granito de arena porque queremos proteger, queremos preservar, queremos salvaguardar nuestro territorio. REDD a muchos pueblos no le sirvieron. REDD es una política de doble filo, sino ponemos salvaguarda para proteger los T.

El tema de defensa del TI no puede quedar a la libre. El gobierno de CR debe de proteger los dirigentes indígenas que luchan por la defensa de la tierra como lo que paso con Sergio Rojas. Acá no vinimos a perder tiempo. LO poco que aportemos o lo mucho debe de ser tomado en cuenta.

El tema de la tierra debe de tratarse, como vamos a hacer para recuperar nuestros territorios, que sirva (red) para recuperar la tierra en manos de no indígenas.

Las mujeres siempre hemos sido las transmisoras de conocimiento, en temas varios de la cultura. Por ejemplo, el tema de los tiempos de la caería, plantas medicinales, RRNN a defender y proteger.

ADITICA debe de abrir estos espacios SIEMPRE no solo cuando es necesario, cuando le conviene a la ADITICA. No solo en momentos como requisitos, sino que sea una política constante y podamos tener acceso a el tema de la política.

Se le solicita a la ADITICA que analice el documento con el asesor legal estas propuestas de ENAREDD.

2. **Heilyn Sánchez Reyes. (de la comunidad de China Kichá):** Agradece la oportunidad. Solicita se le tome más en cuenta a las mujeres para estar mas al tanto de los temas políticos.

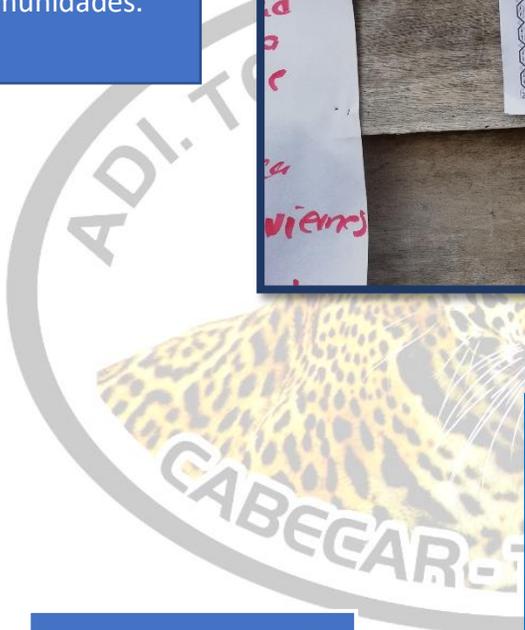
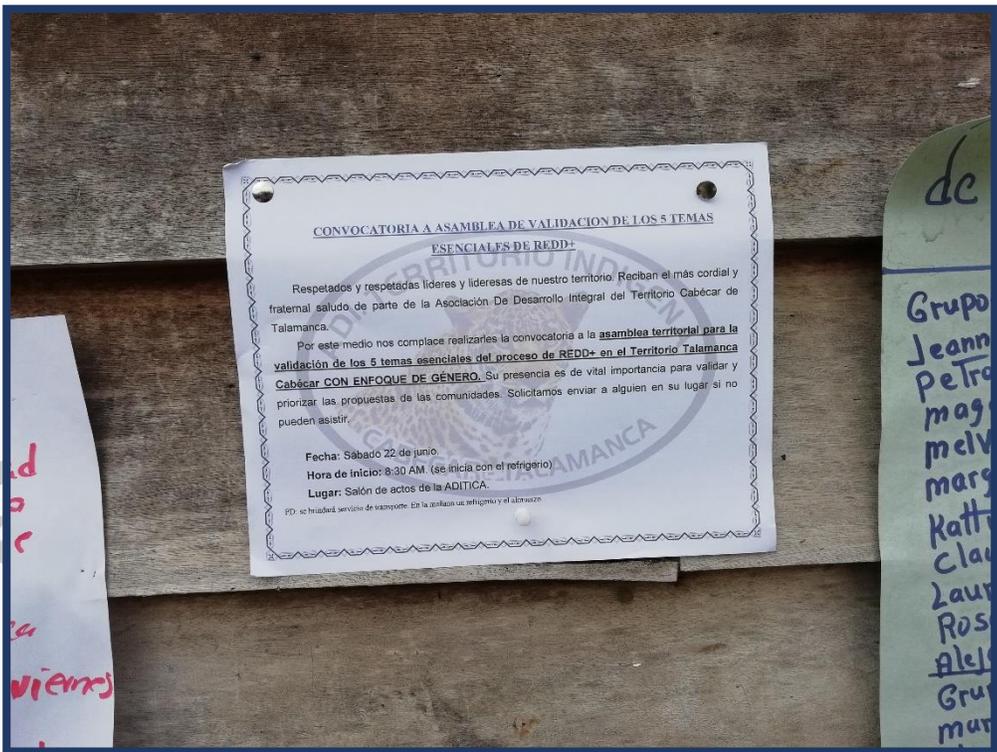


3. **Viviana Estrada Reyes (de la comunidad de Sibujú):** Agradece y afirma que sabe que son 5 temas y que la opinión de las mujeres es muy importante, pero a veces no se les toma en cuenta. Estos temas son sumamente importantes porque están relacionados a la naturaleza, protección de los bosques y la cultura. Como mujeres dice que se debe de motivar y ojalá vengan más compañeras de las comunidades porque no es solo importante para las presentes sino para las demás que no están.
4. **Mayela Ríos Hidalgo (de la comunidad de Monte Sion):** Saluda ya agradece a cada una de las mujeres presentes, agradece a cada una por comunidad. Afirma que espera contar con ellas ahora que entrara en labores con la nueva JD de la ADITICA. Sobre el tema de ellas del PSA Indígena, afirma que, como indígenas, se tiene esa relación naturaleza- ser humano y hay que ser conscientes de que si no se conserva las futuras generaciones no tendrán a donde vivir, entonces estos espacios no son necesarios solo para ellas como mujeres sino niño por las futuras generaciones. Como mujeres debemos de inculcarle a las NG la necesidad de proteger la madre tierra. Desde las casas, hogares, es un llamado de tomar conciencia de mantener esa relación naturaleza-ser humano. Que no se pierda. Seamos transmisoras del conocimiento.

## 10. Anexos.

### 10.1 Fotografías.

Proceso de convocatoria en las comunidades.



Ejemplo de la información enviada las diferentes comunidades sobre el servicio de transporte.

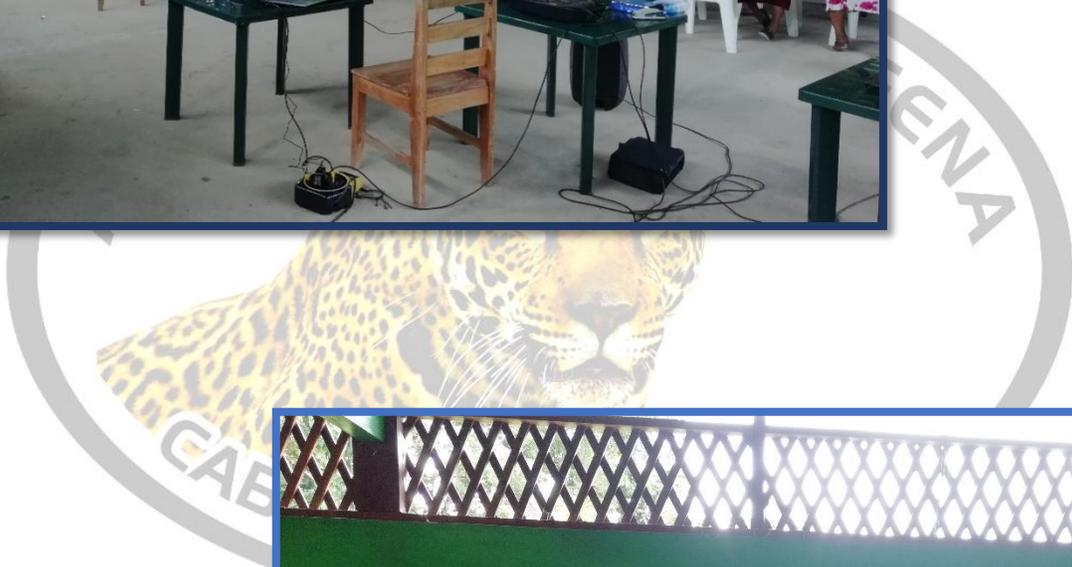
Rutas.	Hora de salida.	Lugar de salida.	Encargado.
San Miguel - Progreso. Recoge también la CAC de Los Ángeles.	7 y 24 AM	Frente la salida de la Trocha.	Kalvin
San Vicente- Progreso. Recoge la CAC de Sibujú.	8: 00 AM	Frente la capilla Católica. En Sibujú frente el salón comunal.	Jose Luis.
Oro Chico- Playón de Suretka	7 :00 AM	Salida de Oro Chico frente el salón Comunal.	Tatán.
Para Oro Chico del Playón al Progreso.	8 :30 AM	Parte	Kalvin.
Gavilán - Progreso. Recoger la CAC de China.	8: 00 AM	Frente la escuela de Gavilán. En China en el Cruce.	Walter.
Monte Sion - Progreso.	8:10 AM	Frente la Pulperia de Mt Sion.	Bismark.

Para cualquier duda o consulta al WhatsApp 86263605 con Gamaliel Molina Díaz, encargado del proyecto.

Talamanca, Limón, Costa Rica. Teléfonos (506) 40406007  
Email: aditica@hotmail.com aditica2019@hotmail.com



Asamblea territorial de mujeres.



Trabajo grupal durante la asamblea de mujeres del Territorio.





Segunda fecha de jornada de trabajo, asamblea territorial de las comisiones de

Primera fecha de jornada de trabajo en la asamblea territorial de las comisiones de apoyo.





10. 2 Asistencia de la asamblea territorial con las comisiones de apoyo.

**REDD+**  
**Lista de asistencia.**

**ADITICA** ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL TERRITORIO INDIGENA CABÉCAR TALAMANCA. CÉDULA JURÍDICA 3-002-071502 **ADITICA**

**Detalle:** Asambleas Comisiones de apoyo Comunal.

**Fecha:** 15/06/19 **Lugar:** ADITICA **Hora de inicio:** 8:30am / 3:30pm

	Nombre completo.	Cédula.	Comunidad.
1	Harol López Reyes	7 218 390	Gavilanes Lanta
2	Heidy Posita Hidalgo Jüniga	7 215 064	San Vicente
3	Yerison Reyes Fernandez		
4	Silvia Vargas Fernández	6-267.015	Los Angeles
5	Nelly de los Angeles Hidalgo Obando	7-166-659	Nelly Hidalgo Obando
6	Rose Mary Kiambli Castro	7-187-414	Rosemary Kiambli C.
7	Damaly Melano	7 186 952	Y+ Son.
8	Yerison Kior Kior	7 018 805 43	Yerison
9			
10			
11			
12			
13			
14			

Talamanca, Limón, Costa Rica. Teléfonos (506) 40400007  
Email: [aditica@hotmail.com](mailto:aditica@hotmail.com) [aditica2018@hotmail.com](mailto:aditica2018@hotmail.com)



ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DEL TERRITORIO INDIGENA CABÉCAR TALAMANCA CÉDULA JURÍDICA 3-002-071502



REDD+  
Lista de asistencia.

Detalle: Asamblea de apoyos comunitarios con sisiones

Fecha: 15/06/19. Lugar: ADITICA Hora de inicio: 8:30 am / 3:30 pm

	Nombre completo.	Cédula.	Comunidad.
1	<u>Veronica Feyr Huelgas</u>	<u>67020475</u>	<u>Sibuyeg</u>
2	<u>Gregorio R. J. J.</u>	<u>4048-0194</u>	<u>Oro chico</u>
3	<u>Ucenio Beck Quirós</u>	<u>7-205-754</u>	<u>Oro chico.</u>
4	<u>Maia Reinalda Ovidalga Beita</u>	<u><del>7-205-754</del> - 727</u>	<u>San Vicente</u>
5	<u>A. V. R. O. R. A. D. I. T. I. C. A.</u>		<u>Oro chico</u>
6	<u>Victor Fernández Fdz</u>	<u>7-219-525</u>	<u>Oro chico</u>
7	<u>Ignacio Melina Venanda</u>	<u>7199-623</u>	<u>Chiriquí.</u>
8	<u>Roberto Reyes Sibar</u>	<u>5-123-595</u>	<u>San Miguel.</u>
9	<u>Edino M. V.</u>		<u>Oro chico</u>
10	<u>Ivanica Reyes Estrada</u>	<u>7-200-126</u>	<u>San Vicente</u>
11	<u>Adelio Ramirez Reyes</u>	<u>9103-678</u>	<u>China Kicha</u>
12	<u>Juan Luis Uva Rios</u>	<u>1-993-913</u>	<u>Progreso</u>
13	<u>Dasilars Villanueva Rios</u>	<u>1888517</u>	<u>Los Angeles</u>
14	<u>Arlida Esperanza de Rios</u>	<u>9-094-0658</u>	<u>Oro chico</u>

Talamanca, Limón, Costa Rica. Teléfonos (506) 4040007  
Email: aditica@hotmail.com adicata2018@hotmail.com



**ADITICA**

ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DEL TERRITORIO INDIGENA  
CABÉCAR TALAMANCA  
CEDULA JURIDICA 3-002-071502

**ADITICA**

**REDD+**  
Lista de asistencia.

Detalle: Asamblea Comisiones de apoyo Comunal

Fecha: 15/06/19 Lugar: ADITICA Hora de inicio: 8:30 am / 3:30 pm

	Nombre completo.	Cédula.	Comunidad.
1	Angelina		China
2	Franklin José Ríos Hidalgo	7 153 207	San Vicente
3	Osvaldo Gabo Morales	7 118 286	China Rica
4	Heiner Gómez Martínez	7 228 -191	China Rica
5	Angel David Morales Fernandez	7-141-022	Gavilán Costa
6	Marcela Fernández	7 013 0292	Gavilán Costa
7	Jabita Fernandez Rios	6-0469-0661	Los Angeles
8	Mareth Vargas Fernandez	11192-100	Los Angeles
9	Michelle Vargas Fernandez	7-307-097	Los Angeles.
10	Polva Vargas Thornberry	6 191 893	San Lorenzo
11	Nuvia Relyes Fernandez	7 160 914	China
12	Flore Reyes Fernandez	7 144 017	Sibuyé
13	Nirma Rios		
14	Erdal Morales Dominguez	7 220 496	Gavilán Costa

Talamanca, Limón, Costa Rica. Teléfonos (506) 40400007  
Email: aditica@hotmail.com aditica2018@hotmail.com



**ADITICA**  
 ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DEL TERRITORIO INDIGENA CABECAR DE TALAMANCA  
 CÉDULA JURÍDICA 3-002-071502  
**ADITICA**

**REDD+**  
 Lista de asistencia.

Detalle: Asamblea (Caviana) (Cavianas)

Fecha: 22-06-2019 Lugar: \_\_\_\_\_ Hora de inicio: \_\_\_\_\_

	Nombre completo.	Cédula.	Comunidad.
1	Angel David Mendez Fernandez	7-141-022	Caviana caate
2	Joseluis Villaverde Pinos	1888517	Los Angeles
3	Josue Ledo Davis	7-205-754	Los Angeles
4	Marvin Fernandez Diaz	702340185	Oro chico
5	Lorenzo F. U.	9-101-960	Oro chico
6	Robustiano Fernandez Torres	7-0129-071	Oro chico
7	Victor Fernandez Fernandez	7-219-525	Oro chico
8	Edino M.V.	7-109-671	Oro chico
9	gregorio TP V	70480194	Oro chico
10	Roberto Vargas F	110850758	Los Angeles
11	Franklin Rios Roldan	7-153-928	Los Angeles
12	Yerónica Reyes Hidalgo	7-0814-0825	Los Angeles
13	Kevis Teller Fandi	---	Los Angeles
14	Josue Vargas Torres	6191893	Los Angeles



**REDD+**  
Lista de asistencia.

**ADITICA** ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DEL TERRITORIO INDIGENA CABÉCAR TALAMANCA. CÉDULA JURÍDICA 3-002-071502 **ADITICA**

Detalle: Asamblea Comisiones

Fecha: 22/06/19 Lugar: ADITICA

	Nombre completo.	Cédula.	Hora de inicio:	Comunidad.
1	Cristina Morales Vargas	7-173-816		Sibundó
2	Jose Rojas Fernandez	7-110-030		Don Vasco
3	Alvaro Lopez Rojas	7-218-390		Gavilan Santa
4	Errol Morales Dominguez	7-220-496		San Juan Santa
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				

Talamanca, Limón, Costa Rica. Teléfonos (506) 40400007  
Email: aditica@hotmail.com aditica2018@hotmail.com

10. 3 Asistencia a asamblea territorial de mujeres.



ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL TERRITORIO INDÍGENA CABÉCAR TALAMANCA. CÉDULA JURÍDICA N. 3-002-071502



**REDD+**  
Lista de asistencia.

Detalle: Asamblea Mujeres REDD+

Fecha: 22-06-2019 Lugar: \_\_\_\_\_ Hora de inicio: \_\_\_\_\_

	Nombre completo.	Cédula.	Comunidad.
1	Naira del Rocio Jimenez Morales	7 0234 6186	Orochico
2	Hantza Morales Chavez	90102 6302	Orochico
3	Daisy Hernandez Hernandez	7 0108 0989	Orochico
4	Viviana Estada Reyes	7 184 558	Sbys
5	Martín Rios Diaz	7237 097	Orochico
6	Miguel Reyes Rios	7266. 374	Orochico
7	Grace Mayela Rios Hidalgo	70144 0035	Monte Sion
8	Daisy Morales PERNANDES	70137 0975	Mina Bicha
9	Yessenia Fernandez Diaz	7.201-748	Sate
10	Heglin Sanchez Reyes	7 0193 628	chico Kiche
11	Alejandra Morales Vargas	7 328 520	Oro chico
12	Georgina Reyes Diaz	7 308 548	Orochico
13	IRMA RIOS DIAS	6-247 -344	Orochico
14	Carol Kiamblí Castro	7 147 741	Los Angeles

Talamanca, Limón, Costa Rica. Teléfonos (506) 4040007  
Email: aditica@hotmail.com adicata2018@hotmail.com



ADITICA



ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL TERRITORIO INDIGENA CABÉCAR TALAMANCA. CÉDULA JURÍDICA 3-002-071502



REDD+

Lista de asistencia.

Detalle: Asamblea Mujeres REOD (Cofradía de Genera)

Fecha: 22/06/19 Lugar:

Hora de inicio: 3:30 pm

	Nombre completo.	Cédula.	Comunidad.
1	Silvia Vargas Fernandez	6.264-015	Los Angeles
2	Rose Mary Xambú C.	7.189-414	Sibuyé
3	Miriam Reyes Fernandez	7.134-663	Sibuyé
4	Flore Reyes Fdez	2.144-017	PROGRESO
5	Mimma Uca Rios	11410135	
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			



**ADITICA**

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL TERRITORIO INDIGENA CABÉCAR TALAMANCA. CÉDULA JURÍDICA 3-002-071502

**ADITICA**

**REDD+**  
Lista de asistencia

Detalle: Asamblea Comunitarios Mujeres (Café de género).

Fecha: 22-06-2019 Lugar: ADITICA Hora de inicio: 8:30 am 3:30 pm

	Nombre completo.	Cédula.	Comunidad.
1	Rienvendida Britton Mayorga	7 0122 0084	Monte Sion
2	Keysha Olier Britton	7 0244 0655	Monte Sion.
3	Duadi Obando Torres	7 2254 50	Monte Sion
4	aida mayorga Iglesias	90064-0471	Montesion
5	Audilia Yolwita Valencia	40099-0589	Monte Sion
6	Emmerelda Estelmer Valenzuela	9 1019 39	Monte Sion
7	Shirley Gallardo Fernández	7 176 772	Chinaxichá
8	Yildiel Gallardo Fernández	7 232 986	China Kichá
9	AURORA	7 228 874	China Kichá.
10	Vanessa Morales Morales	7 066 0110	China Kichá
11	Rosalba Gomez Chau	7 0702 0936	Chinaxichá
12	Sonia Morales		
13	Mariela Morales	7 113 291	Cavilan
14	Maria Remedios Shirley Ruiz	1 737 727	San Vicente

Talamanca, Limón, Costa Rica. Teléfonos (506) 40400007  
Email: aditica@hotmail.com aditica2018@hotmail.com





ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DEL TERRITORIO INDIGENA CABÉCAR TALAMANCA. CÉDULA JURÍDICA 3-002-071502



**REDD+**  
Lista de asistencia.

**Detalle:** Asamblea Mujeres (Reo + (Enfoque de género).

**Fecha:** 22-06-2019      **Lugar:** ADITICA.      **Hora de inicio:** 8:30am / 3:30pm

	Nombre completo.	Cédula.	Comunidad.
1	Gelio Chale Reyes	1 645 714	Shareley - Montes de
2	Arnado Fernández Reyes	7 130 522	Shareley - Monte de
3	Marcete Fernández Fdez	7 113 292	Gavilán Costa.
4	Isel Smith Reyes	7 020 015 0	Sibayá
5	Marieth Vargas Fernandez	1 192 - 0100	Los Angeles
6	Lalder Edith Fernandez Diaz	7 022 301 94	Orochico
7	JEBENSIA FERNANDEZ TELLES	7 014 708 61	Orochico
8	MARIA SUIELDI FERNANDEZ DIAZ	7 021 500 55	Orochico
9	ESTER SIMENES MORALES	7 019 109 00	Orochico
10	J A N O R I	7 013 704 27	Orochico
11	Hannia Garcia Morales	7 218 979	Orochico.
12	Tibita Fernandez Tello	7 113 415	Orochico
13	Haydee Diaz Villaverde	7 142 259	Orochico
14	Ramodilla Diaz Villaverde	9 0101 0959	Orochico

Talamanca, Limón, Costa Rica. Teléfonos (506) 40400007  
Email: aditica@hotmail.com      adicertaz018@hotmail.com



10.4 Costos financieros pagado para las asambleas.  
Asamblea territorial con las comisiones de apoyo.

Asamblea Comisiones de Apoyo.		
FECHA	CONCEPTO	MONTO
15/6/2019	servicio de alimentación.	¢210 000,00
15/6/2019	Transp. Oro Chico-Playón Suretka.	¢50 000,00
15/6/2019	Transp. Gavilán-ADITICA.	¢18 000,00
15/6/2019	Transp. MT Sion-ADITICA.	¢10 000,00
15/6/2019	Transp. San Vicente-ADITICA.	¢28 000,00
15/6/2019	Transp. San Miguel-ADITICA.	¢28 000,00
15/6/2019	Transp. Playón Suretka-ADITICA.	¢12 000,00
16/6/2019	Recarga.	¢5 000,00
		<b>¢361 000,00</b>

Asamblea territorial de mujeres Cabécares.

Asamblea territorial de mujeres Cabécares.		
FECHA	CONCEPTO	MONTO
22/6/2019	Alimentación.	¢344 500,00
22/6/2019	Refrigerio.	¢5 000,00
22/6/2019	Transp. Oro Chico-Playón	¢90 000,00
22/6/2019	Transp. San Miguel-ADITICA.	¢28 000,00
22/6/2019	Transp. Play-on Suretka-ADITICA.	¢16 000,00
22/6/2019	Transp. MT Sion-ADITICA:	¢10 000,00
22/6/2019	Transp. San Vicente-ADITICA.	¢28 000,00
22/6/2019	Transp. Gavilán -ADITICA.	¢18 000,00
		<b>¢539 500,00</b>